

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y ECONÓMICAS



**“ANÁLISIS TRIBUTARIO DEL SECTOR OPERADOR
LOGÍSTICO DE COMERCIO EXTERIOR Y SU EFECTO EN
LOS FLUJOS DE EFECTIVO POR CLASE DE
CONTRIBUYENTE”**

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:

**Ingeniero Comercial y Empresarial con Especialización en
Marketing y Comercio Exterior**

Presentado por

**Hernán Carrera Cabrera
Jorge Merino Cevallos
Rosemilia Ochoa Reyes**

Guayaquil – Ecuador

2007

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis no podría haberse concluido sin la colaboración de personas que fueron claves en la obtención y manejo de información. Por consiguiente quisiéramos agradecer en primer lugar a nuestro Director de Tesis el Econ. Fabián Soriano por su tiempo y apoyo brindado; al Grupo Torres & Torres, particularmente a las funcionarias Econ. Belén Salame y a la Ing. Eva Araujo, Jefa de Recursos Humanos y Contadora General respectivamente, quienes nos brindaron un espacio para poder obtener la información necesaria que sirvió como base de nuestro análisis; al Econ. Manuel Solano quien guió y bosquejó ciertos aspectos del proyecto; y a nuestros compañeros de tópicos con quienes compartimos conocimientos aprendidos y nos apoyamos mutuamente.

Hernán Carrera
Jorge Merino
Rosemilia Ochoa

DEDICATORIA

El trabajo y el tiempo empleado en la realización de esta Tesis se lo dedico primeramente a mis padres Hernán y Anita, quienes con su afecto y dedicación me han brindado una formación integral, que estoy seguro hará que pueda lograr las metas que tengo en la vida. También dedico esta Tesis a mis familiares y amigos con los que he compartido momentos muy gratos a lo largo de mi vida, quienes en el momento oportuno me han brindado palabras de aliento y de confianza.

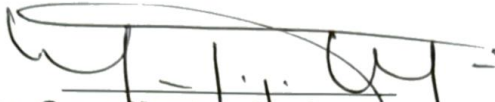
Hernán F. Carrera

DEDICATORIA

Los obstáculos que la vida nos tiene siempre nos hacen a las personas más seguras de si mismas y más maduras de enfrentar las situaciones venideras, aún así esto no nos define porque siempre se sigue aprendiendo y a su vez se sigue cayendo, pero estas caídas no nos quita la dignidad que Dios desde el comienzo de los tiempos nos obsequió, como dice el maestro cantautor “si alguien roba comida y después da la vida, ¿que hacer?”...a los seres humanos no se los debe juzgar por sus actos que realizan en ciertos momentos sino por la ambición que tienen de salir adelante con todos los que están a su alrededor... mi dedicatoria a todas las personas que me han ayudado ha cumplir lo que tengo que hacer y a mi Dios por darme la luz que necesito para seguir caminando con estabilidad.

Jorge Luís Merino C.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN



**Ing. Oscar Mendoza Macías, Decano
Presidente**



**Econ. Fabián Soriano Idrovo
Director**



CIB-ESPOL



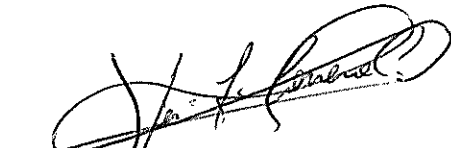
**Ing. Mónica Tapia
Vocal**



**Econ. Nathalia González Astudillo
Vocal**

DECLARACIÓN EXPRESA

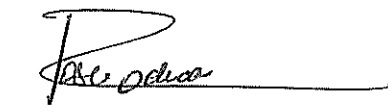
“La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, nos corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral”.



Sr. Hernán Carrera



Sr. Jorge Merino



Srta. Rosemilia Ochoa

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos.	I
Dedicatorias.	II
Tribunal de Grado.	IV
Declaración Expresa.	V
Índice General.	VI
Índice de Gráficos.	VII
Índice de Tablas.	VIII
1. CAPÍTULO I: CONTENIDO DEL ESTUDIO.	9
1.1 Introducción.	9
1.2 Objetivos.	11
1.3 Importancia en el aspecto tributario.	12
2. CAPÍTULO II: MARCO LEGAL.	13
2.1 Normas Tributarias.	13
2.2 Normas Sectoriales.	20
3. CAPÍTULO III: ACERCA DE LA EMPRESA.	31
3.1 Misión.	32
3.2 Visión.	32
3.3 Política de Calidad.	33
3.4 Objetivos de la Empresa.	33
3.5 Estrategias.	33
3.6 Valores Corporativos.	34
3.7 Servicios.	34
3.7.1 Trámites de exportación.	34
3.7.2 Papeles previos.	35
3.7.3 Despacho Aduanero.	35
3.7.4 Servicio Tercerizado.	36
3.7.5 Servicio Legal.	36
3.7.6 Asesoría en Comercio Internacional.	37
3.7.7 Seguro Internacional.	37
4. CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DEL MERCADO.	38
4.1 Información Macroeconómica.	38
4.2 Alcance en Integración con otras actividades.	45
4.3 Características del Mercado.	46
5. CAPÍTULO V: ANÁLISIS ECONÓMICO.	49
5.1 Generación de Ingresos.	49
5.2 Estructura de Costos y Gastos.	50
6. CAPÍTULO VI: ANÁLISIS FINANCIERO.	52
6.1 Balance General.	52
6.2 Estado de Resultados.	55
6.3 Estado de Flujo de Efectivo.	57
6.4 Valor Actual Neto.	63
6.5 Índices Financieros.	65
7. CAPÍTULO VII: ANÁLISIS TRIBUTARIO.	69
7.1 Presión Fiscal Interna	71
7.2 Conciliación Tributaria.	72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	74
GLOSARIO.	77
BIBLIOGRAFÍA.	81
ANEXOS.	82

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No.1	Exportaciones, importaciones y términos de intercambio del País	39
Gráfico No. 2	Exportaciones por Grupo de Productos.	40
Gráfico No. 3	Importaciones por uso o destino económico	41
Gráfico No. 4	Exportaciones por Continente, Área Económica y País .	43
Gráfico No. 5	Distritos Aduaneros del Ecuador	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. I	Plazo declaración Impuesto a la Renta para sociedades .	14
Tabla No. II	Depreciaciones activos fijos	16
Tabla No. III	Porcentajes de Retención	18
Tabla No. IV	Jerarquía para efectuar retenciones	19
Tabla No. V	Porcentaje retenciones del IVA	20
Tabla No. VI	Perfil de Datos del Ecuador	44

CAPÍTULO I

CONTENIDO DEL ESTUDIO

1.1 Introducción

Es muy importante para el progreso de un país todo lo que respecta a la parte fiscal o a la recaudación de impuestos, ya que esto permite invertir los recursos del Estado en educación, infraestructura, salud, etc. para ofrecer a sus habitantes un mejor nivel de vida donde predomine la equidad y la justicia. Y específicamente en un área que tiene un gran movimiento comercial dentro de la percepción tributaria para este desarrollo integral del país.

Los Operadores Logísticos de Comercio Exterior son importantes para este desarrollo porque el movimiento de mercaderías dentro y fuera del país es muy voluminoso y contribuye al desarrollo de la socio - economía

ecuatoriana. Dentro de las principales empresas de este ámbito comercial tenemos al Grupo Torres & Torres, Valero & Ochoa, Rocalvi y Lanata, que son las más importantes a nivel nacional.

Por este motivo para este estudio se ha elegido al Grupo Torres & Torres, que es una empresa creada en 1987 con experiencia de muchos años en el Área Aduanera y asesoramiento en Comercio Exterior, considerada una de las más importantes del país, gracias a su infraestructura, grupo técnico calificado, atención personalizada y clientes de primer nivel, para que sirva como referencia acerca de cómo funciona el sector de Operadores Logísticos de Comercio Exterior.

Se especificará cómo esto afectaría a ciertos puntos importantes en lo que respecta a la parte de tributos como IVA, Impuesto a la Renta y la Conciliación Tributaria en general por medio de análisis financieros y del sector que nos permitan familiarizarnos más con el mismo.

1.2 Objetivos

Objetivo General:

Conocer el desarrollo del sector económico y tributario de un operador logístico de comercio exterior y ver el efecto que se da en el flujo de efectivo de acuerdo a la clase de contribuyente.

Objetivos del proyecto:

- Entender como funciona el sector aduanero, específicamente en la parte de Operadores Logísticos de Comercio Exterior.
- Presentar cuales son las normas y las entidades que regulan este sector.
- Analizar como se maneja la parte tributaria para las empresas que trabajan en este ámbito.
- Analizar como varía el Flujo de Efectivo de esta empresa, dependiendo que tipo de contribuyente es.
- Presentar conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el análisis de lo contenido en este proyecto.

1.3 Importancia en el aspecto tributario

Este estudio busca analizar el impacto financiero que tiene en un Operador Logístico de Comercio Exterior el ser un Contribuyente Especial o un Contribuyente Normal. Además busca conseguir de los propios agentes afianzados de aduanas recomendaciones respecto a los formularios con la finalidad de que sean completos y prácticos; y a la vez disminuir el tiempo y recursos que destinan al finalizar los períodos para enviar la información correspondiente al Servicio de Rentas Internas, y de esta manera disminuir la presión tributaria indirecta.

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

El sector de Operadores Logísticos de Comercio Exterior está regulado principalmente por la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Aduanas (LOA), Ley de Compañías, y la Ley de Régimen Municipal.

2.1 Normas Tributarias

Para el caso del Impuesto a la Renta los Operadores Logísticos de Comercio Exterior son sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad por ser una sociedad y tal como lo indica el Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno “pagarán el impuesto a la Renta (25%) en base de los resultados que arroje la misma”, Y cumplirán este ejercicio fiscal o impositivo desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

La declaración anual de dichos ejercicios impositivos debido a que es una sociedad, tiene como plazo desde el primero de febrero del año siguiente a que corresponda la declaración y vence de acuerdo al noveno dígito del RUC (Registro Único de Contribuyentes) del contribuyente tal como lo establece el siguiente cuadro que consta en el Art. 58 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla I. Plazo declaración Impuesto a la Renta para sociedades

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el caso del Grupo Torres & Torres cuyo número de RUC es 0991370226001 tendría como fecha máxima de declaración el 12 de abril debido a que su noveno dígito es 2.

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de Régimen Tributario Interno la Base Imponible para la aplicación del impuesto “está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las

devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos”.

Las deducciones que se pueden aplicar para la obtención de la base Imponible para la aplicación del Impuesto a la Renta se rigen por el Art. 20 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno que dice “son deducibles todos los costos y gastos necesarios causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas”, siendo deducibles los siguientes elementos:

1. Los costos y gastos de producción o de fabricación;
2. Las devoluciones o descuentos comerciales, concedidos bajo cualquier modalidad, que consten en la misma factura o en una nota de venta o en una nota de crédito siempre que se identifique al comprador;
3. El costo neto de las mercaderías o servicios adquiridos o utilizados;
4. Los gastos generales, entendiéndose por tales los de administración y los de ventas; y,
5. Los gastos y costos financieros, en los términos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

La renta neta de la actividad profesional será determinada considerando el total de los ingresos y las deducciones de los gastos señalados en los numerales anteriores y que tengan relación directa con la profesión del sujeto pasivo.

El Art. 21 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno establece como gastos generales deducibles los siguientes:

1. Remuneraciones y beneficios sociales
2. Servicios
3. Créditos incobrables
4. Suministros y materiales
5. Reparaciones y mantenimiento
6. Depreciaciones de activos fijos

Tabla II. Depreciaciones activos fijos

Depreciación	Porcentajes máximos	Número de años
Edificios	5%	20
Maquinarias	10%	10
Vehículos	20%	5
Computadoras	33%	3

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

7. Amortización de inversiones
8. Pérdidas
9. Tributos y aportaciones
10. Gastos de viaje, hospedaje y alimentación
11. Gastos de gestión

-
12. Promoción y publicidad
 13. Mermas
 14. Fusión, escisión, disolución y liquidación

El Art. 36 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno establece la **Conciliación Tributaria** como la manera para establecer la Base Imponible sobre la cual se aplicara la tarifa del Impuesto a la Renta y dice que “las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes para determinar la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:”

- * Utilidad o Pérdida Contable
- * (-) 15% trabajadores
- * (-) Dividendos y otros ingresos exentos
- * (+) Gastos No deducibles en el país y en el exterior
- * (+) 5% gastos incurridos para ingresos exentos
- * (+) 15% participación laboral de los ingresos exentos
- * (-) amortización pérdidas tributarias

El Grupo Torres & Torres, asignado como una sociedad que se encuentra en el sector de Operador Logístico de Comercio Exterior debe de gravar una tarifa impositiva del 25% sobre su Utilidad Gravable para el de caso de que

no reinvierta su utilidad en el país y 15% en caso de que lo haga de acuerdo al Art. 38 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y de acuerdo con los cálculos mencionados anteriormente en la conciliación tributaria.

El Grupo Torres & Torres efectúa además en sus transacciones diarias retenciones del Impuesto a la Renta de acuerdo al siguiente cuadro que se rige por lo que establecen los Artículos 43 al 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla III. Porcentajes de Retención

Porcentaje de Retención	Casos
1%	Bienes/ (A sociedades)
5%	Rendimientos Financieros / Arrendamiento de bienes inmuebles propiedad de sociedades
8%	Servicios Profesionales/ Arrendamiento Bienes inmuebles propiedad de Personas Naturales
15%	Loterías
25%	Dividendos/ Pagos al exterior/ Distribución antes de Impuesto a la Renta

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno

Los sujetos pasivos deberán pagar el anticipo del impuesto a la renta del ejercicio impositivo corriente, que será igual al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio anterior; y será efectuado en los meses de julio y septiembre de acuerdo a lo establecido en los artículos 62 y 63 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno siguiendo el

orden del noveno dígito del RUC empezando el 10 y terminando el 28 del respectivo mes.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es otro impuesto que está regido por la Ley de Régimen Tributario Interno, y como tal su aplicación debe ser cumplida a cabalidad siguiendo las normas establecidas en dicha ley y su reglamento. El Art. 118 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno establece como “agentes de retención a las entidades y organismos del sector público, así como a las sociedades y personas naturales que están obligadas a llevar contabilidad; a las que el Servicio de Rentas Internas haya calificado y notificado como contribuyentes especiales.” La jerarquía establecida para determinar en qué caso se efectúa las retenciones entre los diferentes contribuyentes está resumida en la siguiente tabla.

Tabla IV. Jerarquía para efectuar retenciones

	Contribuy. Especial	Sociedades	PNOC	PNNOC	Arriendo Bienes Inmuebles P. Natural	Profesionales
COMPRAN						
Contribuy. Especial	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Sector Público						
Tarjetas Crédito						
Emp. Seg. y Reaseguros						
Sociedades	NO	NO	NO	SI	SI	SI
PNOC	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

El porcentaje de retención del IVA para cada caso está establecido en el Art. 119 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y se encuentra resumido en la siguiente tabla.

Tabla V. Porcentaje retenciones del IVA

	% Retención del IVA
Bienes	30%
Servicios	70%
Arrendamiento de Bienes Inmuebles Propiedad Personas Naturales	100%
Profesionales	100%

Fuente: Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno

2.2 Normas Sectoriales

Las principales normas que rigen la actividad del Operador Logístico de Comercio Exterior son la Ley Orgánica de Aduanas, la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Municipal, la Ley de Seguros, la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, la Ley de Inmunidades y Privilegios Diplomáticos, y los Permisos Previos que varían de acuerdo al bien que se exporta o importa, y que requieren la aprobación de la autoridad o ministerio respectivo.

Para efectos de un mayor conocimiento de aquellas leyes vinculadas expresamente con este sector vamos a mencionar los Artículos 120 de la Ley Orgánica de Aduanas y los Artículos del 158 al 169 del Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

El Art. 120 de la Ley Orgánica de Aduanas describe al Agente de Aduana como “la persona natural o jurídica cuya licencia otorgada por el Gerente General de la Corporación Aduanera le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera.”

El agente de aduana tendrá el carácter de fedatario aduanero ya que la aduana tendrá por ciertos los datos que consignan en las declaraciones aduaneras que formulen, estos datos deben guardar conformidad con los antecedentes legales que le sirven de base para su elaboración, sin perjuicio de la verificación que puede practicar el Gerente Distrital.

El agente de aduana que interviene en el despacho de las mercancías es responsable solidario de la obligación tributaria aduanera, sin perjuicio de la responsabilidad penal que legalmente corresponda.

El otorgamiento y suspensión de la licencia de agente de aduana así como sus obligaciones se determinan en el reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

Los requisitos para que una persona natural pueda ser un agente de aduanas se detallan en el Artículo 158 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas y son:

- a) Ser ecuatoriano o extranjero residente, estar en ejercicio de sus derechos y poseer título profesional de nivel tecnológico o universitario;
- b) Estar en plena capacidad legal para contratar;
- c) Establecer y mantener oficina permanente;
- d) Rendir la garantía respectiva;
- e) Tener el registro único de contribuyentes, que incluya esta actividad;
- f) No haber sido condenado, por delito cuya se encuentre ejecutoriada:
- g) No encontrarse incurso en una de las causales de impedimento contempladas en el presente reglamento; y,
- h) Aprobar el examen determinado por la CAE.

Los requisitos para que una persona jurídica obtenga la licencia de Agente de Aduana se detallan en el Artículo 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas, y son:

- a) Tener como objeto social la agencia aduanera;
- b) Establecer y mantener oficina permanente;
- c) Que ni los socios, ni el personal que labore en la misma se encuentren incurso en una de las causales de impedimento contempladas en el presente reglamento;
- d) Tener el registro único de contribuyentes, que incluya esta actividad;
- e) Que ni los socios, ni el personal que labore en la misma, hayan sido condenados por delito cuya sentencia se encuentre ejecutoriada;
- f) Compromiso de rendir la garantía respectiva;
- g) Que los funcionarios aprueben el examen señalado por la CAE para la obtención de la credencial; y,
- h) Los demás requisitos que señalen los procedimientos establecidos por la CAE.

Art. 160.- Responsabilidad solidaria.- Además de la responsabilidad solidaria establecida en la ley, el Agente de Aduana está obligado a controlar a sus auxiliares en el ejercicio de la actividad aduanera; y por ende, será responsable solidario de las acciones u omisiones contrarias a la Ley y a este Reglamento, que ellos comentan en el ejercicio de sus funciones en la actividad aduanera.

Art. 161.- Impedimentos.- No podrán ser agentes de aduana a título personal, ni socios, ni laborar con ellos las siguientes personas:

- a) Las declaradas en insolvencia o quiebra, mientras no hayan sido rehabilitadas;
- b) Aquellas a quienes se les haya cancelado la licencia;
- c) El cónyuge y los parientes hasta cuarto grado de consaguinidad y segundo de afinidad de los funcionarios y trabajadores de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, al momento de otorgar la licencia;
- d) Los servidores públicos y miembros de la fuerza pública;
- e) Los ex – servidores públicos, ex - funcionarios y ex-trabajadores de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, que por cualquier causa legal hayan sido destituidos de su cargo o función; y,
- f) Los miembros del Directorio y funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana a excepción del vocal asesor designado por la Federación Nacional de Agentes de Aduana.

Art. 162.- Suspensión de la licencia.- Son causas para la suspensión de la licencia de Agente de Aduana las siguientes:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la ley, y este reglamento y disposiciones de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.
La suspensión será por 60 días;

- b) Haber sido sancionado en dos ocasiones por falta reglamentaria en el lapso de los últimos 12 meses, para los casos establecidos en los literales b) y d) del Art. 90 de la LOA. La suspensión será de 60 días;
- c) La falta de renovación de la garantía rendida. La suspensión será por el doble del tiempo de su incumplimiento;
- d) Por sindicación de un delito aduanero, hasta cuando se dicte sentencia definitiva; y,
- e) Por constar en denuncias efectuadas por los gerentes distritales de la CAE en al menos 3 oportunidades en los últimos 12 meses inmediatamente anteriores. La suspensión será de 90 días.

Art. 163.- Cancelación de la licencia.- Son causas para la cancelación de la licencia de Agente de Aduana, las siguientes:

- a) Por reincidencia en la suspensión de la licencia en el lapso de los últimos doce meses;
- b) Cuando exista sentencia ejecutoriada condenatoria en el caso de ilícito aduanero, como autor, cómplice o encubridor. Si se tratare de una persona jurídica cuando uno cualesquiera de los funcionarios con firma autorizada sea condenado;
- c) No ejercer la función o abandonarla por seis meses; y,
- d) Por fallecimiento del titular o terminación de la persona jurídica.

Art. 164.- Obligaciones de los agentes de aduana.- Son obligaciones de los agentes de aduana los siguientes:

- a) Ejercer sus actividades con estricta sujeción a la ley, reglamentos, normas y disposiciones aduaneras;
- b) Llevar los registros informáticos y contables de su actividad y en especial de los despachos aduaneros en los que haya intervenido, con sujeción a las normas expedidas por la Corporación Aduanera Ecuatoriana;
- c) Dar fe de los datos consignados en las declaraciones aduaneras;
- d) Conservar durante cinco años los registros, documentos y antecedentes de los despachos aduaneros a su cargo;
- e) Presentar su credencial para cualquier trámite ante la CAE;
- f) Mantener vigente la garantía correspondiente; y,
- g) Colaborar con cualesquiera de los órganos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

Art. 165.- Del archivo.- El Agente de Aduana formará un archivo con las declaraciones de importación o exportación y los documentos exigibles para cada régimen aduanero, según la Ley Orgánica de Aduanas, este reglamento y demás normas establecidas por la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

El archivo pertenece a la CAE, y el Fedatario Aduanero lo conservará en su poder como custodio del mismo y bajo su responsabilidad civil y penal, por un período de 5 años. Vencido este plazo, la Corporación Aduanera Ecuatoriana decidirá la forma de su custodia, conservación o destrucción de acuerdo a las normas que regulan este procedimiento en las instituciones del sector público.

El archivo deberá cumplir con las características de almacenamiento, administración e infraestructura de acuerdo a los procedimientos establecidos por la CAE.

Art. 166.- Entrega del archivo.- En los casos de cancelación o caducidad de la licencia de Agente de Aduana, este deberá entregar el archivo por inventario a otro Agente de Aduana que será designado por el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

De no cumplir con la entrega del archivo en el plazo impostergable de quince días contados a partir de la fecha de notificación de la cancelación de la licencia de Agente de Aduanas, se sujetará a las acciones civiles y penales correspondientes.

Art. 167.- Ámbito y plazo de la licencia.- La licencia de Agente de Aduana tendrá una vigencia de cinco años y le faculta para ejercer su actividad a nivel nacional.

Para renovar la licencia y antes del vencimiento del plazo de vigencia deberá presentar una solicitud ante el Gerente General sometiéndose al mismo procedimiento y requisitos que regulan su concesión.

Art. 168.- Participación obligatoria.- Es obligatoria la intervención del Agente de Aduana en los siguientes casos:

- a) Para importaciones y exportaciones efectuadas por entidades del sector público;
- b) En los despachos de las importaciones y exportaciones de las mercancías cuyo valor sobrepase los dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000); y,
- c) Para los regímenes especiales.

Art. 169.- Auxiliares.- También es obligación del Agente de Aduana que sus auxiliares para la realización de trámites y despachos de mercancías relacionadas con los regímenes y operaciones aduaneras estén debidamente registrados por la CAE.

Se considera auxiliar de un Agente de Aduana a la persona que siendo empleado de la persona natural o jurídica autorizada para ejercer tal actividad, realiza gestiones ante la Aduana en base a sus instrucciones y por cuenta de éste.

Los auxiliares no podrán legalizar las declaraciones aduaneras ni suscribir documentos para efectos de trámites ante la CAE.

Los auxiliares de Aduana deben cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Ser empleado de un agente de aduanas y estar afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS);
- b) Ser mayor de edad;
- c) Aprobar exámenes sobre conocimientos específicos en materia aduanera dispuestos por la Corporación Aduanera Ecuatoriana;
- d) No haber sido sancionado por delito y cuya sentencia haya sido ejecutoriada;
- e) Colaborar con cualquiera de los órganos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana; y,
- f) Estar afiliado a una de las asociaciones que conforman la FEDA.

Las entidades que están encargadas de vigilar el cumplimiento de estas leyes y reglamentos son la CAE (Corporación Aduanera Ecuatoriana), la

Superintendencia de Compañías, el SRI (Servicio de Rentas Internas) y el Municipio de la Ciudad.

CAPÍTULO III: ACERCA DE LA EMPRESA

GRUPO TORRES & TORRES



El Operador Logístico de Comercio Exterior es un participante de la cadena de transporte internacional que se encarga de: La distribución física, agrupe y desagrupe, etiquetado, marcado, embalaje, preparación de las mercancías para su transporte, preparación y entrega de envíos para los consumidores; Organización de sistemas de información; Gestión de flujos, stock y almacenamiento; Fletamiento de buques, cobros y pagos; y, Diseño de rutas de reparto, post-venta y publicidad corporativa.

El sector de Operadores Logísticos de Comercio Exterior se desenvuelve en el de despacho aduanero con fiel cumplimiento a lo establecido por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, que tiene características diferentes para cada caso, y específicamente en este caso serían la Desaduanización y/o nacionalización de mercaderías, la importación a consumo, los Menajes de casa y equipos de trabajo, las Donaciones, la Zona Franca, la Admisión Temporal y los Depósitos industriales y comerciales.

3.1 Misión

Satisfacer las necesidades logísticas y operacionales de nuestros clientes en el área de comercio exterior y Aduanas, brindando un servicio Total.....JUSTO A TIEMPO !!! De manera profesional, eficaz y eficiente.

3.2 Visión

“Ser Líderes del mercado en Comercio Exterior”

El grupo Torres & Torres es un operador logístico de comercio internacional que tiene su matriz en la ciudad de Guayaquil, en donde desarrolla sus actividades como agente afianzado de aduanas, transporte de carga pesada, y consolidadora de carga internacional.

3.3 Política de Calidad

Proveer servicio personalizado en el área de comercio exterior a través de un personal constantemente capacitado y comprometido con la organización usando tecnología de punta, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, dentro de las normas legales aduaneras.

3.4 Objetivos de la Empresa

1. Incrementar en un 30% la facturación anual.
2. Instalar una oficina en el puerto marítimo o alrededores.
3. Alcanzar a 3.80 días el plazo de salida de los trámites de importación.
4. Mantener el 18% en rentabilidad neta.
5. Reducir en el área de operaciones importaciones, el índice de errores al 10%, en los tramites.
6. Obtener la certificación de Quito (diciembre 2006).
7. Construcción de garita y tercer piso del Edificio Sur

3.5 Estrategias de la Empresa

Desarrolla las siguientes estrategias:

- Tener un sistema informático y tecnológico de punta
- Capacitar constantemente a nuestro personal
- Motivar y promover el desarrollo profesional

- Innovar constantemente nuevos servicios
- Calificarnos con una norma de calidad que garantice nuestra eficiencia.

3.6 Valores Corporativos

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Respeto
- Ética Profesional
- Moral

3.7 Servicios

El grupo Torres & Torres se encuentra dentro del sector de servicios, y los servicios que brinda son los siguientes:

3.7.1 Trámites de Exportación

- Salida de mercadería al exterior
- Reembarques
- Traslados
- Re-exportaciones
- Drawback

- Reposición con franquicia arancelaria
- Exportación temporal
- Guías de movilización

3.7.2 Papeles Previos

- Emisión de documentos antes del embarque
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Agricultura y S.E.S.A
- Ministerio de Obras Públicas
- CONSEP
- Instituto de Higiene (Registro Sanitario)
- Comisión de Energía Atómica
- Dirección General de Marina Mercante
- COMEXI
- SRI (exoneraciones de IVA)

3.7.3 Despacho Aduanero

- Desaduanización y/o nacionalización de mercaderías
- Importación a consumo
- Menajes de casa y equipos de trabajo
- Donaciones
- Zona Franca

- Admisión Temporal
- Depósitos industriales y comerciales

3.7.4 Servicio Tercerizado

- Nuestros profesionales en sus oficinas
- Disminución de costos y reducción de tiempos en los procesos
- Profesional entrenado en el conocimiento de regulaciones aduaneras
- Información y asesoría al momento de sus trámites
- La administración de este personal está totalmente a cargo nuestro
- Este servicio está disponible en Guayaquil y Quito

3.7.5 Servicio legal

El Departamento Legal se especializa en reclamos sobre cualquier caso administrativo aduanero que lesione los derechos sea de personas naturales o jurídicas.

- Reclamos administrativos
- Impugnaciones
- Devoluciones condicionada de tributos
- Constitución de depósitos industriales

3.7.6 Asesoría en Comercio Internacional

- Cumplimiento y aplicación de requisitos legales, nacionales y/o extranjeros
- Elaboración de fichas técnicas por productos
- Selección de términos de negociación internacional
- Logística internacional
- Estudios para mecanismos de protección sobre prácticas desleales: Derechos anti-dumping, compensatorios

3.7.7 Seguro Internacional

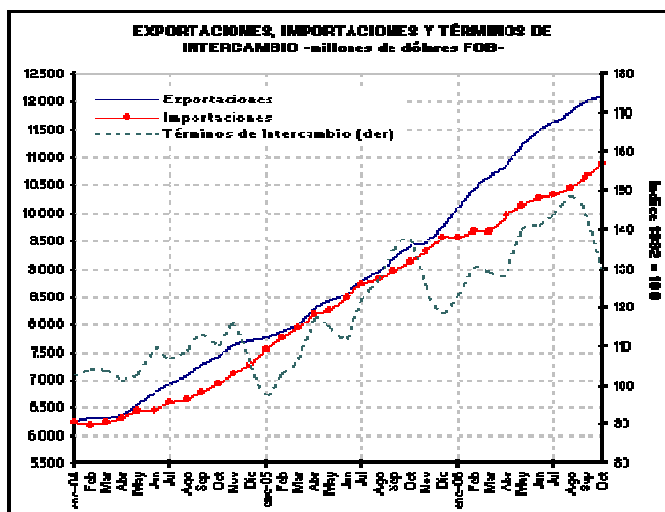
Como parte de un servicio completo, se ofrece a los clientes un seguro internacional de mercaderías con una cobertura "Todo Riesgo" - bodega- 60 días en Aduanas, de esta manera el cliente puede cumplir con el requisito exigido por el gobierno ecuatoriano de asegurar los productos que se importan utilizando una compañía de seguros local.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 Información Macroeconómica

A continuación se presentan los movimientos que tienen una significativa participación macroeconómica en el desenvolvimiento del Comercio Exterior ecuatoriano, como es en la exportación e importación de productos desde y hacia el Ecuador, lo que ayudará a cumplir con los objetivos del presente estudio.

Gráfico No. 1: Exportaciones, importaciones y términos de intercambio del País



Fuente: Banco Central del Ecuador

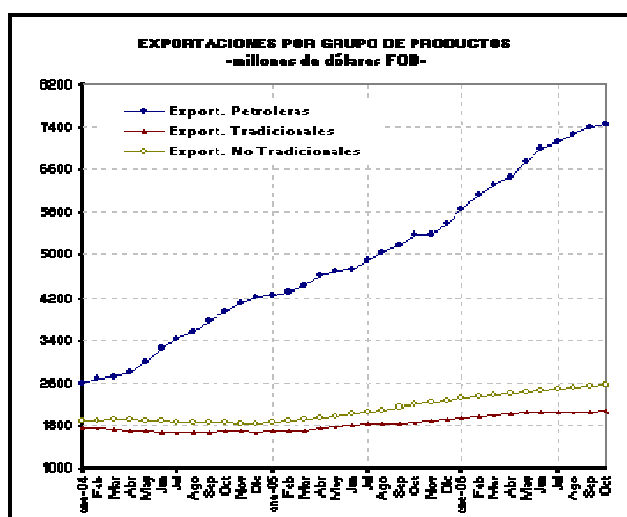
En el gráfico se puede apreciar que el monto de las exportaciones e importaciones han ido aumentando mes a mes, con la particularidad de que las exportaciones en todo momento han sido superiores a las importaciones, llegando en ciertos casos a brechas muy considerables que producen un acentuado déficit comercial.

También se puede observar el comportamiento de los términos de intercambio internacional, que son la relación entre los precios promedio que un país obtiene por sus exportaciones y los precios promedio que paga por sus importaciones. Una disminución o deterioro (aumento) en los términos de intercambio significa que los precios de las exportaciones de un país se han

reducido (incrementado) con relación los precios de sus importaciones, por lo que, con un mismo volumen de exportaciones, ahora el país puede importar una menor (mayor) cantidad de bienes. En tal sentido, los términos de intercambio son un indicador de la capacidad de un país de financiar sus importaciones con las exportaciones.

Los términos de intercambio internacional los mide el Banco Central del Ecuador mediante la construcción de un "índice de los términos de intercambio" (ITI) que es el cociente entre un índice de precios de las exportaciones y un índice de precios de las importaciones con un mismo año base.

Gráfico No. 2: Exportaciones por Grupo de Productos

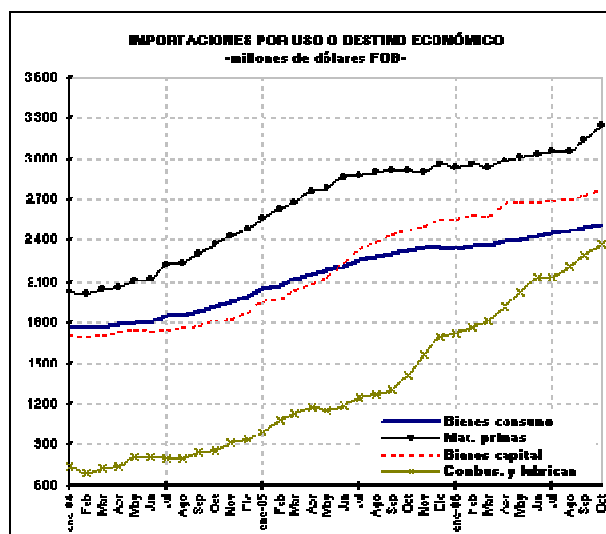


Fuente: Banco Central del Ecuador

En las exportaciones por grupo de productos se puede percatar según la gráfica que en estos últimos años el petróleo sigue siguiendo el principal producto de exportación del Ecuador con un considerable crecimiento ayudado en parte por el incremento de los precios del petróleo a nivel mundial llegando a la fecha a estar por encima de los 7.400 millones de dólares.

En la gráfica se puede apreciar también que la exportación de los productos no tradicionales, tales como flores, maíz, tagua, y artesanías entre las más importantes han estado incrementando sus ventas al exterior en una manera más rápida que los productos tradicionales como banano, cacao, camarón, etc.

Gráfico No. 3: Importaciones por uso o destino económico



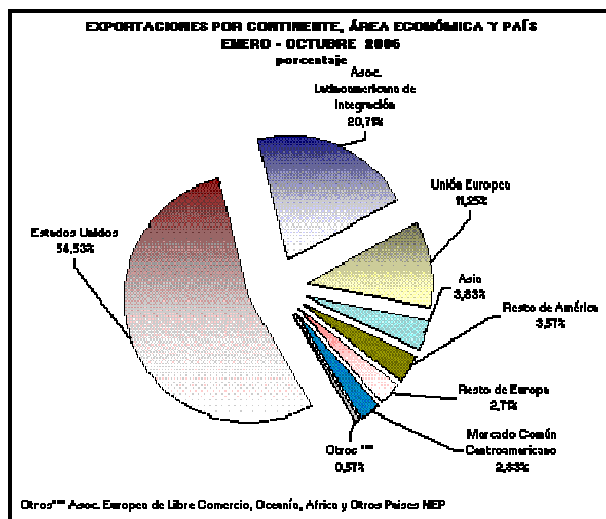
Fuente: Banco Central del Ecuador

El Ecuador según la gráfica tiene una considerable importación de materias primas debido a que son un producto necesario para la elaboración de bienes y la prestación de servicios en el país. En lo que respecta al ámbito tributario hay ciertos productos que se los importan para luego reexportarlos después de haber realizado su transformación o ensamblaje para que sea catalogado como un producto final, lo que se conoce como maquila. En estos casos, esta materia prima no paga ciertos tributos de nacionalización excepto por lo que corresponde a las mermas, que se las nacionaliza porque se las considera consumidas en el país.

En la curva roja entre punteada se puede apreciar que el segundo lugar actualmente en las importaciones por uso o destino económico lo ocupan los bienes de capital, que son los equipos, instalaciones y productos que se han importado para la producción de bienes finales. Esto genera que aumente la producción nacional, y se agilice la economía generando además nuevas fuentes de trabajo, que permiten gozar de un mayor nivel de vida.

La importación de los bienes de consumo ha ido aumentando en estos dos últimos años, pero en una menor proporción a los dos tipos de bienes mencionados anteriormente. Sin dejar de mencionar que representan una de las mayores importaciones del Ecuador al no poder producir todos los bienes que salen al mercado a nivel mundial.

Gráfico No. 4: Exportaciones por Continente, Área Económica y País



Fuente: Banco Central del Ecuador

En esta gráfica se puede apreciar que el Ecuador tiene una importante relación comercial con los Estados Unidos de América, llegando a ser el mercado al cual se exporta más de la mitad de los productos que salen del país. Con la firma del Tratado de Libre Comercio influenciaría de manera significativa el comercio exterior del Ecuador.

El segundo mercado más importante para los productos del país es el de la Asociación Latinoamericana de Integración, al cual se exporta alrededor del 20% de los productos. La ALADI fue fundada en 1980, y esta conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

También en una menor proporción a la Unión Europea (11.25%), Asia (3.83%), y demás países como Centroamérica, resto de Europa y otros que complementan la lista.

Tabla No. VI: Perfil de Datos del Ecuador

PERFIL DE DATOS DEL ECUADOR			
	2000	2004	2005
Economía			
PNB, Método Atlas (en US \$)	16.5 billones	30.8 billones	34.8 billones
PNB per cápita, método Atlas (en US \$)	1.340,00	2.360,00	2.630,00
PIB (en US \$)	15.9 billones	33.0 billones	36.2 billones
Crecimiento PIB (anual %)	2.8	7.6	3.9
Inflación, deflactor PIB (anual %)	-7.0	6.7	5.8
Agricultura, valor añadido (% del PIB)	10.6	6.6	6.3
Industria, valor añadido (% del PIB)	34.7	28.3	27.5
Servicios, etc. (% del PIB)	54.6	65.1	66.2
Exportación de Bienes y Servicios (% del PIB)	37.1	24.4	**
Importación de Bienes y Servicios (% del PIB)	31.0	26.3	**
Formación de Capital Bruta (% del PIB)	20.1	25.6	**

Fuente: World Bank, Traducido por: Hernán F. Carrera

En la tabla presentada se puede observar como el sector de los Servicios ha ido ganando importancia en cuanto a su porcentaje de participación en el PIB del Ecuador, creciendo del 54.6% en el año 2000 al 66.2% en el 2005. Llegando al análisis que en estos últimos cinco años debido a la globalización del comercio en general, los servicios han pasado de aproximadamente 8.6 billones de dólares en el 2000 a 24 billones de dólares en el 2005, lo que combinado con el decrecimiento del aporte porcentual de la Agricultura y la Industria al PIB del Ecuador, muestra que en el futuro los

Servicios van a pasar a ser la fuente más importante de divisas y de empleo en el país.

4.2 Alcance e integración con otras actividades

El sector de Operadores Logísticos de Comercio Exterior tiene un alcance nacional y se desarrolla a través de los diferentes Distritos Aduaneros que se encuentran en todo el país participando en la importación y exportación de mercancías tal como se puede apreciar en el gráfico inferior.

Gráfico No. 5: Distritos Aduaneros del Ecuador



Fuente: Aduana del Ecuador

Las oficinas matrices de los Operadores Logísticos de Comercio Exterior se encuentran en varios puntos del país tales como Guayaquil, Quito, Latacunga, Manta, etc., dependiendo de en qué ciudades tengan una mayor

actividad, y para el Grupo Torres & Torres la oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil.

La actividad de un Operador Logístico de Comercio Exterior se encuentra integrada con otras actividades como las de Transportes de Carga Pesada y de Consolidadora de Carga Internacional.

4.3 Características del Mercado

➤ Avances Tecnológicos

Como parte de las características del mercado de los Operadores Logísticos de Comercio Exterior están los Avances Tecnológicos, la CAE tiene un sistema informático llamado SICE (Sistema Interactivo de Comercio Exterior) y el resto de Operadores Logísticos de Comercio Exterior tienen sus propios sistemas informáticos, por lo tanto los Operadores Logísticos deberán estandarizar su software. A fin de que en el momento de intercambiar datos no se complique para este procedimiento para el Operador Logístico, ya que en muchas ocasiones les tocaría volver a digitar la información en el sistema de la CAE.

➤ **Presiones de la competencia**

Este punto es importante debido a que hay un amplio grupo de oferentes de este servicio, y que considerando solamente los agentes afianzados de aduana de Guayaquil solo representan una pequeña parte de los agentes afianzados de aduana a nivel nacional, que vienen a ser la competencia del Grupo Torres & Torres, por lo que esta empresa tiene una ventaja competitiva en relación a la calidad de servicio como es el de tener una certificación ISO 9001-2000 de sus procesos.

➤ **Fusiones y Adquisiciones**

Una innovación que un Operador Logístico de Comercio Exterior estaría buscando es la integración con una empresa Consolidadora de Carga Internacional y con una empresa de Transporte de Carga, como es el caso del Grupo Torres & Torres, que esta analizando y buscando concretarlo para el próximo año, para poder brindar a sus clientes un servicio completo de desaduanización, transporte y consolidación de carga; de esta forma cerrar el círculo logístico de importación e exportación de mercadería.

➤ **Estándares de la Industria**

Dentro del sector en que se desenvuelve esta empresa tiene que cumplir con los procedimientos requeridos por CAE para cada tipo de importación y exportación, lo cual implica ciertos riesgos como multas o sanciones en caso de que la empresa no los cumpla tal como lo exige la autoridad correspondiente. Los principales procesos que lleva a cabo el grupo Torres & Torres son: Desaduanización y/o nacionalización de mercaderías, importación a consumo, menajes de casa y equipo de trabajo, donaciones, zona franca, admisión temporal y, depósitos industriales y comerciales.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS ECONÓMICO

El Grupo Torres & Torres casi no cuenta con activos fijos; ya que la mayoría de activos tales como edificios y oficinas que tienen son alquilados. Los activos con los que cuenta son Muebles y Equipos de Oficina.

El pasivo más importante que tiene este grupo es Cuentas por Pagar a Proveedores locales.

Torres & Torres no usa forma de apalancamiento ni de financiamiento, ya que cuentan con capital propio y no recurren a préstamos bancarios.

5.1 Generación de ingresos

Su principal fuente de ingresos son los despachos de aduana, que están conformados por la Desaduanización y/o Nacionalización de Mercaderías, la

Importación a consumo, el Menaje de casa y equipos de trabajo, las donaciones, la Zona Franca, la Admisión Temporal, y los Depósitos industriales y comerciales.

El Grupo Torres & Torres no es un contribuyente especial y cumple con la Ley de Régimen Tributario Interno para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Todos los servicios que se prestan tienen tarifa del 12% de IVA.

5.2 Estructura de costos y gastos

Los egresos de la compañía están dados en Gastos Operacionales el 83.56%, en Sueldos y Beneficios Sociales el 24.80% (Sueldos, bonificación, vacaciones, fondos de reserva, aporte patronal); Concesiones Voluntarias el 24.18% (Bonificación voluntaria, alimentación y refrigerio, capacitación al personal, etc.); y en Gastos de Despacho el 34.58% (Teléfonos, aduana, servicios prestados, arriendos, suministros, seguros, comunicaciones). Y en lo que corresponde a Gastos No Operacionales el 16.44% bajo el rubro gastos generales de la compañía siendo los más representativos Gastos de frecuencia, publicidad, suministros y depreciación.

En cuanto a las retenciones de impuesto a la renta y de IVA se rigen de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en sus artículos 43, 44, 45, 118 y 119, los cuales ya fueron mencionados dentro del marco legal.

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS FINANCIERO

6.1 Balance General

El Balance General muestra la situación financiera de la empresa en una fecha determinada y no de un periodo como es el caso del Estado de Resultados y el Flujo de Efectivo. En el Balance General se establece la famosa ecuación contable que consiste en Activo = Pasivo + Patrimonio, permitiendo al usuario de estos informes tener una clara visión de cómo es la situación financiera de la empresa.

Cuadro 6.1 Balance General del Grupo Torres & Torres, Año 2004

Activos	
Activo	
Activo Corriente	399.082,93
Caja Bancos	28.505,04
Caja Moneda Extranjera	28.505,04
Fondos Rotativos	1.000,00
Bancos Moneda Nacional	27.505,04
Banco Moneda Nacional	27.505,04

Documentos y Cuentas por Cobrar	243.832,69
Cuentas por Cobrar	243.832,69
Clientes por Servicios	232.071,26
Anticipo a Proveedores	43,92
Préstamos Empleados/Ejecutivos	5.350,85
Anticipo a Empleados/Ejecutivos	4.630,86
Reclamos por Cobrar	1.735,80
Despachos por facturar	66.989,19
Despachos por facturar	66.989,19
Gastos Diferidos	3.663,13
Gastos Diferidos	3.663,13
Otros Activos Corrientes	56.092,88
Cuentas por Cobrar Inter CIAS	46.993,94
Depósitos en Garantía	2.902,03
Cuentas por Liquidar	1.048,04
Suministros	5.148,87
Activos No corrientes	228.806,05
Documentos y Cuentas por Cobrar	17.386,58
Compañías relacionadas	17.386,58
Compañías relacionadas	17.386,58
Activo Fijo	211.119,47
Activos depreciables	210.274,73
Valores de origen	445.957,49
Instalaciones	100.348,67
Muebles y Enseres	79.269,15
Equipos de Oficina	31.755,73
Equipo de Computación	143.513,18
Equipo de Comunicación	17.035,17
Equipo de transporte	74.035,59
DEP ACUM VALOR/ORIGEN	-235.682,76
INSTALACIONES	-41.011,34
Muebles y Enseres	-37.274,21
Equipos de Oficina	-19.702,07
Equipo de Computación	-105.909,06
Equipo de Comunicación	-5.225,85
Equipo de Transporte	-26.560,23
Activos Intangibles	844,74
Activos Intangibles	844,74
Líneas telefónicas	844,74
Inversiones permanentes	300,00
Acciones	300,00
CIA AIR TRANS CARGO	300,00
Total Activos	627.888,98
Pasivos	
Pasivos	
Pasivo Corriente	
Documentos y Cuentas por Pagar	194.722,42

Cuentas por Pagar	67.578,08
Proveedores Locales	67.578,08
Anticipos Clientes	24.782,16
Aportes al IESS	4.227,09
Aporte Individual 9,35%	1.838,26
Aporte Patronal IECE-SECAP	2.388,83
Retención de Impuestos	4.048,20
Impuesto a la Renta CIA	43.916,40
15% Participación Trabajadores	50.170,49
Pasivos Acumulados	31.449,49
Gastos Acumulados por Pagar	31.449,49
Beneficios Sociales	20.271,75
Otros	11.177,74
Dividendos por Pagar	46.636,97
Dividendos Accionistas	46.636,97
Accionistas	46.636,97
Total Pasivo	272.808,88
Patrimonio	
Patrimonio	
Patrimonio de los accionistas	20.610,15
Capital Social	37.261,00
Capital Suscrito y Pagado	37.261,00
Accionistas	37.261,00
Utilidades apropiadas	50.545,49
Reservas	50.545,49
Reserva Legal	50.545,49
Utilidades No Apropriadas	-134.933,68
Utilidades no distribuidas	-134.933,68
Utilidades Acumuladas	-134.933,68
Utilidad 2004	-134.933,68
Reserva de Capital	67.737,34
Reserva de Capital	67.737,34
Reserva de Capital	67.737,34
Resultado del Ejercicio Actual	334.469,95
Total Patrimonio	355.080,10
Total Pasivo y Patrimonio	627.888,98

*Fuente: Grupo Torres & Torres
Elaboración: Los autores de la Tesis*

Como se puede apreciar el activo está conformado en un 63.56% de activos corrientes, siendo lo más representativo documentos y cuentas por cobrar

con un 38.34% por la cuenta clientes por servicios. En activo no corriente el 36.44% siendo lo más representativo el activo fijo con el 33.62%.

El pasivo está conformado en su totalidad por pasivo corriente donde el 71.38% comprende documentos y cuentas por pagar como proveedores, anticipos a clientes, Impuesto a la Renta, Participación de trabajadores y dividendos por pagar accionistas.

El patrimonio de la compañía está compuesto por el 10.49% de capital social accionistas, el 14.23% en reservas legales, el 19.08% en reserva de capital y el remanente en el resultado operacional.

El plan de cuentas, su descripción y la estructura de los estados financieros demostrados en porcentajes constan en los anexos B, C, D y E.

6.2 Estado de Resultados

En el Estado de Resultados se registran los ingresos y los gastos que se contabilizan en determinado periodo, para así obtener la utilidad neta de determinado ejercicio; Se diferencia del Flujo de Efectivo, en que el Estado de resultado registra los valores cuando se los contabiliza y no en el momento que se paga o recibe dinero.

Cuadro 6.2.- Estado de Resultados del Grupo Torres & Torres, Año 2004

Ingresos	1.483.104,35
Ingresos	1.309.485,89
Ingresos por Servicios	1.309.485,89
Ingresos por Servicios	1.339.409,52
Despachos de Aduana	1.333.369,52
Ingreso PP-GLAXO	6.040,00
Descuentos por Servicios	-29.923,63
Ingresos No Operacionales	173.618,46
Ingresos No Operacionales	173.618,46
Ingresos por intereses	1.263,61
Varios	172.354,85
Gastos	1.148.634,41
Costos	1.148.634,41
Costos y Gastos	1.148.634,41
Costos por Servicios	959.753,63
Servicios de despacho	959.753,63
Sueldos/Beneficios Sociales	284.857,81
Concesiones Voluntarias	277.729,35
Gastos de Despacho	397.166,47
Gastos Operacionales	188.880,78
Gastos administrativos	184.367,46
Gastos Generales	184.367,46
Gastos Financieros	4.513,32
Intereses	2.317,39
Comisiones	766,58
Impuestos	1.429,35
Resultado	334.469,94

*Fuente: Grupo Torres & Torres
Elaboración: Los autores de la Tesis*

Los ingresos de la compañía el 88.29% corresponde a ingresos operacionales por servicios bajo el rubro despacho de aduana y en ingresos no operacionales el 11.71% siendo el rubro más representativo servicio seguro por cuenta de terceros.

Los egresos de la compañía corresponden el 83.56% de egresos operacionales siendo los rubros representativos sueldos y beneficios sociales

con el 24.80%, concesiones voluntarias con el 24.18% y gastos de despacho con el 34.58%. Y en gastos no operacionales el 16.44% correspondiendo a los gastos generales de la compañía.

6.3 Estado de Flujo de Efectivo

El flujo de efectivo es el estado financiero que muestra la habilidad de la empresa para generar efectivo o sus equivalentes, aquí se registran todas las entradas y salidas en efectivo, es decir, no se toman en cuenta las cuentas por cobrar, las depreciaciones, las cuentas por pagar, etc. el objetivo es determinar como variará nuestra cuenta caja – bancos.

A continuación se presentan dos flujos de efectivo, el primero para el caso en el que el Grupo Torres & Torres es una sociedad normal y el segundo para el caso en que es un contribuyente especial.

Cuadro 6.3 a Flujo de Efectivo Sociedad No Especial

	ene-04	feb-04	mar-04	abr-04	may-04	jun-04
INGRESOS OPERATIVOS						
VENTAS	104.759	78.569	117.854	104.759	104.759	104.759
OTROS INGRESOS	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468
COBROS						
20% CONTADO	20.952	15.714	23.571	20.952	20.952	20.952
55% A 30 DIAS		57.617	43.213	64.820	57.617	57.617
25% A 90 DIAS				26.190	19.642	29.463
COBROS ANTERIORES	35.477	97.562	44.346			
COBRO OTROS INGRESOS	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	63.018	177.482	117.719	118.550	104.800	114.622
EGRESOS OPERATIVOS						
GASTOS OPERACIONALES	80.575	72.954	76.899	82.571	74.320	73.231
GASTOS DE INVERSION		28.380	28.380	28.380	28.380	28.380
GASTOS FINANCIEROS	613	613	613	613	613	613
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	81.187	101.947	105.892	111.564	103.313	102.224
EGRESOS NO OPERATIVOS						
RET IR 1%	663	595	616	681	607	598
RET IR 8%	450	450	450	450	450	450
RET IVA 30%	75	37	43	75	41	41
RET IVA 70%	182	176	218	251	199	182
RET IVA 100%	176	176	176	176	176	176
TOTAL RETENCIONES	1.547	1.434	1.504	1.633	1.474	1.447
PAGOS POR RETENCIONES		1.547	1.434	1.504	1.633	1.474
REPARTICION UTILIDADES				29.793		
PAGO DE IMP. RENTA				17.009		
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS		1.547	1.434	48.306	1.633	1.474
SALDO DE CAJA INICIAL	26.694	10.071	85.493	97.390	57.704	59.033
SALDO DE CAJA MENSUAL	-16.623	75.422	11.897	-39.686	1.329	12.371
SALDO DE CAJA ACUM	10.071	85.493	97.390	57.704	59.033	71.403

Elaboración: Los autores de la Tesis

Cuadro 6.3b**Flujo de Efectivo Sociedad No Especial**

	jul-04	ago-04	sep-04	oct-04	nov-04	dic-04
INGRESOS OPERATIVOS						
VENTAS	130.949	104.759	91.664	130.949	130.949	104.759
OTROS INGRESOS	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468
COBROS						
20% CONTADO	26.190	20.952	18.333	26.190	26.190	20.952
55% A 30 DIAS	57.617	72.022	57.617	50.415	72.022	72.022
25% A 90 DIAS	26.190	26.190	26.190	32.737	26.190	22.916
COBROS ANTERIORES						
COBRO OTROS INGRESOS	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	116.586	125.752	108.729	115.931	130.990	122.478
EGRESOS OPERATIVOS						
GASTOS OPERACIONALES	123.931	83.574	78.577	89.473	87.709	126.626
GASTOS DE INVERSION	28.380	28.380	28.380	28.380	28.380	28.380
GASTOS FINANCIEROS	613	613	613	613	613	613
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	152.924	112.567	107.570	118.466	116.702	155.619
EGRESOS NO OPERATIVOS						
RET IR 1%	1.014	654	645	743	727	1.074
RET IR 8%	740	740	450	450	450	450
RET IVA 30%	45	75	39	45	79	41
RET IVA 70%	200	193	313	322	290	189
RET IVA 100%	559	559	176	176	176	176
TOTAL RETENCIONES	2.557	2.220	1.623	1.737	1.722	1.931
PAGOS POR RETENCIONES	1.447	2.557	2.220	1.623	1.737	1.722
REPARTICION UTILIDADES						
PAGO DE IMP. RENTA						
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS	1.447	2.557	2.220	1.623	1.737	1.722
SALDO DE CAJA INICIAL	71.403	36.175	49.023	49.585	47.163	61.437
SALDO DE CAJA MENSUAL	-35.228	12.848	562	-2.422	14.274	-32.932
SALDO DE CAJA ACUM	36.175	49.023	49.585	47.163	61.437	28.505

Elaboración: Los autores de la Tesis

Cuadro 6.4 a**Flujo de Efectivo Contribuyente Especial**

	ene-04	feb-04	mar-04	abr-04	may-04	jun-04
INGRESOS OPERATIVOS						
VENTAS	104.759	78.569	117.854	104.759	104.759	104.759
OTROS INGRESOS	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468
COBROS						
30 DIAS	20.952	15.714	23.571	20.952	20.952	20.952
60 DIAS	0	57.617	43.213	64.820	57.617	57.617
90 DIAS	0	0	0	26.190	19.642	29.463
COBROS ANTERIORES	35.477	97.562	44.346	0	0	0
COBRO OTROS INGRESOS	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	63.018	177.482	117.719	118.550	104.800	114.622
EGRESOS OPERATIVOS						
GASTOS OPERACIONALES	80.575	72.954	76.899	82.571	74.320	73.231
GASTOS DE INVERSION	0	28.380	28.380	28.380	28.380	28.380
GASTOS FINANCIEROS	613	613	613	613	613	613
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	81.187	101.947	105.892	111.564	103.313	102.224
EGRESOS NO OPERATIVOS						
RET IR 1%	663	595	616	681	607	598
RET IR 8%	450	450	450	450	450	450
RET IVA 30%	250	124	144	250	138	138
RET IVA 70%	936	914	976	1.086	857	857
RET IVA 100%	176	176	176	176	176	176
TOTAL RETENCIONES	2.476	2.260	2.363	2.643	2.228	2.219
PAGOS POR RETENCIONES		2.476	2.260	2.363	2.643	2.228
REPARTICION UTILIDADES				29.793		
PAGO DE IMP. RENTA				17.009		
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS		2.476	2.260	49.165	2.643	2.228
SALDO DE CAJA INICIAL	26.694	11.000	86.319	98.249	58.714	59.787
SALDO DE CAJA MENSUAL	-15.694	75.319	11.930	-39.535	1.073	12.388
SALDO DE CAJA ACUM	11.000	86.319	98.249	58.714	59.787	72.174

Elaboración: Los autores de la Tesis

Cuadro 6.4 b**Flujo de Efectivo Contribuyente Especial**

	jul-04	ago-04	sep-04	oct-04	nov-04	dic-04
INGRESOS OPERATIVOS						
VENTAS	130.949	104.759	91.664	130.949	130.949	104.759
OTROS INGRESOS	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468	14.468
COBROS						
30 DIAS	26.190	20.952	18.333	26.190	26.190	20.952
60 DIAS	57.617	72.022	57.617	50.415	72.022	72.022
90 DIAS	26.190	26.190	26.190	32.737	26.190	22.916
COBROS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0
COBRO OTROS INGRESOS	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589	6.589
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	116.586	125.752	108.729	115.931	130.990	122.478
EGRESOS OPERATIVOS						
GASTOS OPERACIONALES	123.931	83.574	78.577	89.473	87.709	126.626
GASTOS DE INVERSION	28.380	28.380	28.380	28.380	28.380	28.380
GASTOS FINANCIEROS	613	613	613	613	613	613
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	152.924	112.567	107.570	118.466	116.702	155.619
EGRESOS NO OPERATIVOS						
RET IR 1%	1.014	654	645	743	727	1.074
RET IR 8%	740	740	450	450	450	450
RET IVA 30%	151	250	131	151	264	321
RET IVA 70%	915	893	1.292	1.325	1.217	959
RET IVA 100%	559	559	176	176	176	176
TOTAL RETENCIONES	3.379	3.096	2.694	2.844	2.833	2.981
PAGOS POR RETENCIONES	2.219	3.379	3.096	2.694	2.844	2.833
REPARTICION UTILIDADES						
PAGO DE IMP. RENTA						
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS	2.219	3.379	3.096	2.694	2.844	2.833
SALDO DE CAJA INICIAL	72.174	36.996	49.898	50.655	48.270	62.548
SALDO DE CAJA MENSUAL	-35.178	12.902	757	-2.385	14.277	-32.993
SALDO DE CAJA ACUM	36.996	49.898	50.655	48.270	62.548	29.555

Elaboración: Los autores de la Tesis

Al comparar los dos flujos de efectivo como contribuyente especial y como sociedad no especial, podemos observar que para el caso del contribuyente

especial los flujos de efectivo mensuales son mayores que el de la sociedad no especial; a pesar de que para la ilustración se ha utilizado los mismos datos de la compañía en un mismo período, es decir, los mismos ingresos y egresos.

La diferencia en los flujos de efectivo entre los dos tipos de contribuyentes se debe a las retenciones del IVA que realizan, en el caso del contribuyente especial este tiene mayores retenciones porque efectúa retenciones a más contribuyentes que la sociedad normal, ya que como fue mencionado en el marco legal el contribuyente especial retiene el IVA al momento de efectuar compras a las sociedades normales, a las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, a los arriendos de bienes inmuebles a personas naturales y a los profesionales, mientras que la sociedad normal solamente efectúa retenciones de IVA a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, a los arriendos de bienes inmuebles a personas naturales y a los profesionales.

La ventaja que tienen ambos tipos de contribuyente al efectuar las retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta es que disponen de un mes de plazo para efectuar el pago de las retenciones realizadas al Servicio de Rentas Internas, lo que significa que durante ese mes pueden invertir ese

dinero en una cuenta bancaria, en el mismo negocio de la empresa, efectuar compras de activos financieros, o en su defecto usarlo de la manera que juzguen más conveniente.

6.4 Valor Actual Neto

El valor Actual Neto representa el retorno de la inversión que se espera obtener. La forma para determinar este valor es usando un análisis de flujos de efectivo descontados, se emplea los saldos finales del flujo de caja proyectados y se los trae a valor presente utilizando la Tasa Mínima Atractiva de Retorno (TMAR), que fue determinada en base al promedio ponderado de rendimiento exigido por los socios así como por la entidad financiera que otorga el crédito.

$$\text{TMAR: } [(R_f + \beta(R_e - R_f)) * (\%As)] + [(R_d (1-T))] * (\% Fe)].$$

Donde:

R_f: Tasa libre de riesgo.

R_e: Retorno de Rendimiento.

R_d: Tasa de interés del préstamo.

T: Tasa de Impuesto a la Renta.

As: Aporte de Socios.

Fe: Financiamiento externo.

$$\begin{aligned} \text{TMAR}_{\text{SNE}} &= [(0.0874+0.95*(0.2-0.0874)*1)+[0.1363(1- 0.25)*(0)]] \\ &= 0.1441 + 0 = 0.1441 = 14.41\% \text{ Anual} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{TMAR}_{\text{CE}} &= [(0.0874+0.95*(0.2-0.0874)*1)+[0.1363(1- 0.25)*(0)]] \\ &= 0.1434 + 0 = 0.1441 = 14.41\% \text{ Anual} \end{aligned}$$

El Valor Actual Neto se lo calcula con la siguiente fórmula:

$$VAN(i\%) = \sum_{n=1}^H \frac{FC_n}{(1+i)^n} - I_0$$

FC _n :	Flujos de caja del proyecto en los periodos respectivos
I ₀	: Inversión inicial en el momento cero.
i	: Tasa de descuento, Tasa mínima atractiva de retorno
H	: Horizonte de evaluación (años)

Con las tasas obtenidas se calculó el Valor Actual Neto, tanto para la Sociedad Normal como para el Contribuyente Especial. Como se puede observar el valor actual neto de ambos contribuyentes es positivo, siendo el del VAN del Contribuyente Especial mayor que el de la Sociedad Normal.

$$\text{VAN}_{\text{SNE}} = 5.234,73 \text{ USD}$$

$$\text{VAN}_{\text{CE}} = 6.256,56 \text{ USD}$$

El Valor Actual Neto del contribuyente especial es mayor que el de la sociedad normal debido a que como se pudo observar previamente en los flujo de efectivo, el contribuyente especial obtuvo flujos de efectivo mensuales mayores que el de la sociedad normal porque efectúa mayores retenciones de IVA. Lo que produce que al traer a valor presente dichos flujos refleje que es más conveniente para una empresa ser un contribuyente especial que el ser una sociedad normal.

6.5 Índices Financieros

Los Índices Financieros nos sirven para evaluar la situación y posición financiera de una empresa, éstos se utilizan frecuentemente como razones, o índices que relacionan datos financieros entre sí. Para realizar el análisis de la estructura financiera, nos basamos en los resultados obtenidos del cálculo de las razones financieras de liquidez, deuda y rendimiento.

Razones de Liquidez

$$\text{Razón Circulante} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{399.082,93}{194.722,42} = 2,04949656$$

$$\text{Período Promedio de Cobranza} = \frac{\text{Cx} \times \text{días del año}}{\text{Vtas anuales a crédito}} = \frac{88.998.931,85}{1.309.485,89} = 67,96$$

$$\text{Rotación CxC} = \frac{\text{Ventas anuales a crédito}}{\text{Cuentas por Cobrar}} = \frac{1.309.485,89}{243.832,69} = 5,37$$

Las razones de liquidez nos permiten determinar la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, así que contamos con dos índices muy importantes, el primero es la Razón Circulante, el cual se lo obtiene de la división Activo Circulante sobre Pasivo Circulante, y el otro índice es el del Período Promedio de Cobranza el cual consiste en dividir la

multiplicación de Cuentas por Cobrar por los días del año para las Ventas anuales a crédito.

Del cálculo de la razón de liquidez del Grupo Torres & Torres se determina que una razón circulante de 2.05, lo que quiere decir que los activos circulantes de la empresa al momento son el doble de los pasivos circulantes, por lo que si la empresa cerrara el día de hoy se contaría con 2 dólares de activos circulantes para cubrir cada dólar de pasivos circulantes.

El período promedio de cobranza nos indica el número promedio de días que las cuentas por cobrar están en circulación, es decir, el tiempo promedio que tardan en convertirse en efectivo. El período promedio de cobranza es de 67.96 lo que significa el número de días, en promedio que las cuentas por cobrar permanecen pendientes de pago. El índice 5.37 indica la rotación de las cuentas por cobrar.

El índice ácido o coeficiente ácido que sirve como una guía precisa para indicar el estado de liquidez de la empresa, en este caso no se ha considerado, en virtud de que el Grupo Torres & Torres no cuenta con inventarios.

Razones de Deuda

$$\text{Deuda a Capital} = \frac{\text{Deuda Total}}{\text{Capital Social}} = \frac{272.808,88}{355.080,10} = 0,77$$

$$\text{Flujo de Efectivo a Deuda y Capitalización} = \frac{\text{Flujo de Efectivo EBITDA}}{\text{Total pasivo}} = \frac{418.740,88}{272.808,88} = 1,53$$

Las Razones de Deuda sirven para ver la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a largo plazo. Entre los índices de deuda tenemos la razón deuda a capital (deuda total / capital social) y la razón de Flujo de Efectivo a Pasivos Totales (Flujo de Efectivo EBITDA / total pasivo); la razón de endeudamiento con su valor de 0.77 se encuentra dentro de lo normal, por lo que la empresa no enfrentaría dificultades con sus acreedores.

El Flujo de Efectivo está compuesto por utilidades antes de impuestos \$334.469,94, más intereses \$4.513,32 y depreciación \$79.757.62. Esta razón resulta útil para evaluar la solvencia de una compañía que busca fondos mediante el uso de deuda.

Razones de Rentabilidad

$$\text{Margen de Utilidad Netas} = \frac{\text{Utilidades después de impuestos}}{\text{Ventas}} = \frac{199.536,26}{1.309.485,89} = 15,24\%$$

$$\text{Rendimiento de Activos} = \frac{\text{Utilidades después de impuestos}}{\text{Activos Totales}} = \frac{199.536,26}{627.888,98} = 31,78\%$$

Los índices de rentabilidad nos muestran que tan rentable es nuestro negocio, y se la puede calcular con relación a las ventas o con relación a la inversión. El margen de utilidades netas nos muestra la eficacia relativa de la empresa después de tomar en cuenta todos los gastos e impuestos sobre ingresos, pero no los cargos extraordinarios. Aquí al observar la razón de margen de Utilidad Neta (Utilidad Neta / Ventas) nos indica que la utilidad representa el 15.24% de las ventas durante el año 2004.

El índice ROA calcula el rendimiento sobre los activos y se lo obtiene dividiendo la utilidad neta sobre los activos, aquí se observa que la utilidad neta representa el 31.78% de los activos para el año 2004, lo que nos indica que por cada dólar invertido en activos se obtienen 32 centavos de utilidad neta.

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS TRIBUTARIO

Considerando lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Grupo Torres & Torres esta considerado como un contribuyente normal, por lo que esta obligado a cumplir con las siguientes obligaciones tributarias:

- Impuesto a la Renta
- Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta
- Retenciones en la fuente de IVA
- IVA.

Impuesto a la Renta: se lo realiza anualmente mediante el formulario 101, y consiste en determinar la utilidad anual de la empresa, totalizando todos los ingresos percibidos en un determinado ejercicio fiscal y restarle todos los gastos deducibles permitidos por la ley y así obtener la utilidad final, la cual

sería nuestra base imponible sobre la que se calculará la tarifa del 25% y así obtener el impuesto a la renta a pagar.

Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta: El Grupo Torres & Torres en su calidad de contribuyente normal está considerado como agente de retención ante la ley, y tendrá que declarar estos valores mensualmente en el formulario 103, aplicando los porcentajes del uno, cinco, ocho, veinticinco o uno por mil de acuerdo al caso y lo deberá aplicar a todas las compras que realice a contribuyentes especiales, contribuyentes normales, personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; exceptuando a las compañías públicas y otras empresas o actividades que se encuentren exentas por la ley.

Retención en la Fuente de IVA: Cuya declaración es mensual por medio del formulario 104, y a diferencia de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, aquí solo se retendrá al IVA que se pague por compras a personas naturales que no llevan contabilidad utilizando las siguientes tarifas: 30% para compras. 70% servicios y 100% en servicios profesionales o cuando se utilice una liquidación de compras y servicios.

IVA: Consiste en pagar al estado el impuesto al valor agregado que se genere en las ventas, su declaración al igual que la anterior obligación

tributaria es mensual por medio del formulario 104; para su cálculo se debe totalizar el IVA cobrado (ventas) y restarle el IVA pagado (compras), y así se obtiene el IVA a pagar siempre y cuando lo cobrado sea mayor que lo pagado, o en su defecto se obtiene un Crédito Tributario a favor, si sucede lo contrario.

7.1 Presión fiscal indirecta

La Presión Fiscal Indirecta intenta medir el esfuerzo que realizan los contribuyentes de un país en el momento de pagar impuestos, teniendo en cuenta el nivel de su renta. Cuanto más pequeño sea el nivel de renta más grande será el esfuerzo que han de realizar los contribuyentes.

En una entrevista realizada a la Ingeniera Eva Araujo, contadora del Grupo Torres & Torres, para poder tener una idea clara de cual es la presión fiscal indirecta que el SRI (Servicio de Rentas Internas) ejerce sobre esta empresa se determino que:

- El Grupo Torres & Torres no contrata personal extra al cierre del período fiscal para la elaboración de los informes que se elaboran para enviar al SRI, sino que trabajan conjuntamente, lo cual les puede significar trabajar horas extras.

- El Grupo Torres & Torres usa los anexos transaccionales requeridos por el SRI.
- La Ing. Eva Araujo considera que los casilleros de los anexos transaccionales usados por ellos son suficientes, pero podrían ser más sencillos.

Si desea leer la entrevista completa realizada a la Ingeniera Eva Araujo puede revisar el Anexo F, en donde se encuentra transcrita la misma.

7.2 Conciliación Tributaria

La Conciliación Tributaria es la manera para establecer la Base Imponible sobre la cual se aplicará la tarifa del Impuesto a la Renta y de acuerdo al Art. 36 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno “las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes para determinar la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:”

- * Utilidad o Pérdida Contable
- * (-) 15% trabajadores
- * (-) Dividendos y otros ingresos exentos
- * (+) Gastos No deducibles en el país y en el exterior
- * (+) 5% gastos incurridos para ingresos exentos
- * (+) 15% participación laboral de los ingresos exentos
- * (-) amortización pérdidas tributarias

A continuación consta la conciliación tributaria del año 2004, la cual fue efectuada tomando como base los estados financieros proveídos por el Grupo Torres & Torres, los cuales fueron presentados anteriormente.

Cuadro 7.1 Conciliación Tributaria 2004

Utilidad del ejercicio	334.469,94
15% trabajadores	-50.170,49
Gastos no deducibles en el país	70,55
Utilidad gravable	284.370,00
Reinvertir y Capitalizar	-85.000,00
Saldo utilidad Gravable	199.370,00
Impuesto a la Renta Causado	62.592,50
Anticipo Pagado	1.471,20
Crédito tributario	17.204,90
Saldo impuesto a la renta a Pagar	43.916,40

*Fuente: Grupo Torres & Torres
Elaboración: Los autores de la Tesis*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Tesis aplicada al Grupo Torres & Torres comprende información de mercado, técnica, financiera, económica, legal e institucional lo que proporciona los fundamentos requeridos para un análisis tributario del sector Operador Logístico de Comercio Exterior.

Informe Técnico

En la actualidad hay una oferta muy alta de Operadores Logísticos de Comercio Exterior, pero lo que hace la diferencia en este mercado tan competitivo es el posicionamiento que cada una pueda lograr en el mercado y en la mente de los clientes. Una ventaja competitiva de la empresa analizada, el Grupo Torres & Torres, es la de ser una de las empresas más importantes en su ámbito por estar a la vez respaldada con la certificación ISO 9001:2000 de sus procedimientos aduaneros.

Además cuenta con dos empresas independientes CIATEITE S.A. y TOLEPU S.A., que son empresas de transporte de carga internacional y consolidadora

de carga respectivamente, que trabajan en conjunto con el Grupo Torres & Torres y que pertenecen a los mismos accionistas. Esta es una ventaja muy significativa ya que la integración de estas tres empresas le permitirá tener una ventaja comparativa en relación con otras, debido a que completarían toda la logística de importación y exportación de mercancías.

Informe Económico

Los sistemas contables del Grupo Torres & Torres están representados en base al plan de cuentas de la Ley de Compañías aplicables a una empresa de servicios donde se desprenden los Estados Financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Flujos de Efectivo, los mismos que sirven de base para la toma de decisiones de los accionistas y usuarios.

Informe Financiero

Analizados los indicadores financieros, permiten establecer que la empresa contará con la fortaleza necesaria para hacer frente a sus compromisos financieros en un determinado plazo porque dispone de liquidez, capacidad para cubrir la deuda a largo plazo y con una rentabilidad para la compañía.

Se recomienda al Grupo Torres & Torres buscar el mecanismo que le permita convertirse en contribuyente especial, por el beneficio de liquidez que obtendría entre la fecha de retención y el pago de la misma al Servicio de Rentas

Internas. Recursos que le permitirían contar con mayor efectivo para sus inversiones y operaciones al ser contribuyente especial.

Informe Tributario

El conjunto de la normativa legal que rige el proceso, conceptualización, diseño y ejecución en el desarrollo operativo de la empresa en las retenciones, y pagos de impuestos al sistema de rentas internas del país; cabe indicar que el Grupo Torres & Torres se enmarca dentro de las normas y parámetros establecidos en las leyes y reglamentos tributarios.

Los Anexos Transaccionales que exige el Servicio de Rentas Internas tanto a los contribuyentes especiales como no especiales han venido siendo presentados por el Grupo Torres & Torres desde cuando aún no había exigencia ya que son una sociedad no especial, por lo tanto el Grupo Torres & Torres no tendría ninguna objeción para convertirse en contribuyente especial.

GLOSARIO

AGENTE DE ADUANA.- Profesional auxiliar de la función pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la aduana para prestar servicios a terceros, como gestor en el despacho de mercaderías de tráfico internacional, especialmente de exportación e importación.

ALADI.- Asociación Latinoamericana de Integración.

AUTORIZACIÓN PREVIA.- Es el Documento emitido por las instituciones del estado, Ministerios Públicos, etc. De acuerdo a la naturaleza de la mercancía.

AUTORIZACIÓN DE SALIDA.- Es el documento que emiten las consolidadoras para el retiro de la cargas sueltas (Jas, Cárdenas & Asoc. , Fletamar, Provexcar, Train-Ecuador, Panalpina, Ecu-Line, Danzas, Munditransport, Pacificlink, Terminaves, Tradinter)

BETA.- Indicador de la volatilidad de una inversión en acciones. En términos generales se mide como la covarianza del precio de una acción con respecto a la totalidad del mercado accionario. Un nivel de beta bajo indica un nivel de riesgo bajo y viceversa. El Beta del mercado se define como 1.

BIEN DE CAPITAL. – Bien que tiene capacidad para producir otros bienes o servicios. CEBCA (entidad oficial ecuatoriana extinguida en 1993, especialista en bienes de capital), los dividió a estos bienes en doce grupos: manufacturas básicas de metales; calderería, construcciones metálicas, hornos para industrias y cajas fuertes; maquinaria y equipo para manipulación, pesaje y control; maquinaria y equipo para la construcción civil, minería, industria cerámica y afines; equipo y material para movimiento y almacenaje de fluidos, fabricación de válvulas y afines; máquinas y herramientas para el trabajo de metales, madera, textiles, plásticos y calzado; matrices y moldes; troqueles y auxiliares de máquinas; equipo y material eléctrico y electrónico; equipo y material de transporte; maquinaria y equipo para la industria alimentaría y afines; equipos y mobiliario para establecimientos de salud; montaje industrial.

B/L .- Conocimiento de Embarque / Bill of Loading.

CARTA DE RETIRO.- Es la autorización de salida que da la naviera para el retiro de los contenedores de los almacenes temporales.

CERTIFICADO DE ORIGEN.- Es el documento que nos indica el País de Origen de la mercadería.

CI: Certificado de Inspección que es emitido por una verificadora que nos permite conocer la calidad, cantidad y precio de la mercadería.

CONSEP.- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

DAV.-Declaración Andina del Valor

DECLARACIÓN ADUANERA ÚNICA (DAU).- Es el formato que otorga la Aduana para la aceptación de la declaración aduanera de la orden de embarque y al Régimen definitivo (exportación a consumo).

DOCUMENTACIÓN PREVIA.- Son los documentos previos al embarque (Dui/Aplicación de Seguro/Nota de Pedido/Autorización Previa, etc)

DRAFT.- Borrador del Certificado de Inspección

DUI.- Documento Único de Importación.

ENTIDAD INVOLUCRADA.- Son las: Navieras, Verificadoras, Consolidadoras, Compañía de Seguro, etc.

EXONERACIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS.- Es el documento emitido por la CAE en el cual resuelve liberar el pago de los derechos arancelarios.

EXPORTACIÓN GENERAL.- Se define como un régimen a consumo donde el exportador vende su producto a un comprador que se encuentra en el exterior.

FACTURA COMERCIAL.- Documento base para la declaración emitida por el proveedor.

FORMULARIO ÚNICO DE EXPORTACIÓN FUE.- Es el permiso de exportación que se aprueba vía Banco correspondiente o vía electrónica previo al embarque y cuya vigencia es de 30 días.

HOJA DE RUTA.- Documento que resume la información básica del trámite.

INCOTERMS.- Términos utilizados mundialmente en el comercio exterior, creados por la Cámara de Comercio Internacional de París, que deben ser estrictamente aceptados por exportador e importador para definir las condiciones del contrato y la responsabilidad durante el proceso de la DFI. Se usan así:

Todas las modalidades de Transporte: EXW, FCA, CPT, CIP, DDU, DDP.

Transporte aéreo: FCA

Transporte por ferrocarril y carretero: FCA Y DAF.

Transporte marítimo, fluvial y lacustre: FAS, FOB, CFR, CIF, DES, DEQ.

INEN.- Instituto Ecuatoriano de Normalización.

LISTA DE EMPAQUE.- Documento donde detalla la forma en que viene embalada la mercadería

MANIFIESTO DE CARGA.- Es el detalle de las mercaderías que vienen en el Buque.

MAQUILA.- Neologismo que se aplica a un cierto tipo de industria caracterizado por utilizar insumos y tecnología en gran parte importados, emplear mano de obra local y destinar su producción a la exportación. La maquila es un sistema de producción que permite a las empresas aprovechar los menores costos de la mano de obra del país donde se establece, sin tener que someterse al sistema de aranceles vigente. En contrapartida, el país receptor se ve favorecido por los efectos multiplicadores de la producción que se realiza en su territorio, especialmente a través de la dinamización de su economía regional y la creación de empleos indirectos. Muchos países definen zonas específicas para el establecimiento de las maquiladoras, especialmente en regiones que poseen facilidades para la comunicación con el exterior pero no son económicamente prósperas.

MERMA. – Acción y efecto de mermar. Porción de algo que se consume naturalmente o se sustrae o sisa.

NOTA DE PEDIDO.- Documento que detalla la mercadería a importarse.

OPERADOR LOGÍSTICO DE COMERCIO EXTERIOR.- Participante de la cadena de transporte internacional que se encarga de: La distribución física, agrupe y desagrupe, etiquetado, marcado, embalaje, preparación de las mercancías para su transporte, preparación y entrega de envíos para los consumidores; Organización de sistemas de información; Gestión de flujos, stock y almacenamiento; Fletamento de buques, cobros y pagos; y, Diseño de rutas de reparto, post-venta y publicidad corporativa.

ORDEN DE EMBARQUE.- Es la declaración aduanera única (DAU) aceptada previo al ingreso de la mercadería al puerto marítimo, aeropuerto o aduana correspondiente.

POLIZA DE SEGURO.- Es el Documento que nos permite conocer el tipo de seguro que tiene la mercadería.

PRESIÓN FISCAL INDIRECTA.- Intenta medir el esfuerzo que realizan los contribuyentes de un país en el momento de pagar impuestos, teniendo en cuenta el nivel de su renta. Cuanto más pequeño sea el nivel de renta más grande será el esfuerzo que han de realizar los contribuyentes.

PRODUCTOS TRADICIONALES.- Entre los productos tradicionales de exportación tenemos: el petróleo, banano y plátanos, cacao en grano y elaborados, café en grano y elaborados, camarón, pescado fresco y congelado, atún fresco y congelado.

PRODUCTOS NO TRADICIONALES.- Productos exportación no tradicionales, a saber: caracol, rana, tilapia, trucha, brócoli, flores, maíz, mango, maracuyá, paja toquilla, tagua-botones de tagua, aceite de palma, babaco, cebolla,

espárrago, frutilla, melón, palmito, piña, tomate de árbol, tabaco, vegetales y frutas enlatadas, maderas, oro, artesanías, software, textiles y vehículos.

REFRENDO.- Es el número de validación que la aduana otorga a la declaración aceptada.

REZAGO.- Es el expediente que contiene un conjunto de copias de documentos utilizados en el trámite, sirve como respaldo a posibles solicitudes y/o peticiones de los clientes posteriores a la facturación.

TÉRMINOS DE INTERCAMBIO.- Precios de los productos comerciales de un país expresados en relación con el precio de una canasta de bienes comerciales en el mundo, que permite obtener una aproximación de la relación entre los precios de exportación e importación de un país.

ANEXOS

ANEXO A

PERFIL DE DATOS PARA EL ECUADOR

THE WORLD BANK GROUP

A World Free of Poverty 

HOME

Ecuador Data Profile

Click on the indicator to view a definition	2000	2004	2005
People			
Population, total	12.3 million	13.0 million	13.2 million
Population growth (annual %)	1.4	1.4	1.4
Poverty headcount ratio at national poverty line (% of population)
Life expectancy at birth, total (years)	73.4	74.5	..
Fertility rate, total (births per woman)	2.9	2.7	..
Mortality rate, infant (per 1,000 live births)	27.0	23.0	..
Mortality rate, under-5 (per 1,000)	32.0	26.4	..
Births attended by skilled health staff (% of total)
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5)	11.6
Immunization, measles (% of children ages 12-23 months)	84.0	99.0	..
Prevalence of HIV, total (% of population ages 15-49)	0.3
Primary completion rate, total (% of relevant age group)	98.2	100.6	..
School enrollment, primary (% gross)	115.2	116.9	..
School enrollment, secondary (% gross)	57.1	61.1	..
School enrollment, tertiary (% gross)
Ratio of girls to boys in primary and secondary education (%)	100.1	99.8	..
Literacy rate, adult total (% of people ages 15 and above)	..	91.0	..
Environment			
Surface area (sq. km)	283.6 thousand	283.6 thousand	283.6 thousand
Forest area (sq. km)	118.4 thousand	..	108.5 thousand
Agricultural land (% of land area)	29.1
CO2 emissions (metric tons per capita)	1.7
Improved water source (% of population with access)	..	94.0	..
Improved sanitation facilities, urban (% of urban population with access)	..	94.0	..
Energy use (kg of oil equivalent per capita)	679.0
Energy imports, net (% of energy use)	-170.8
Electric power consumption (kWh per capita)	654.3
Economy			
GNI, Atlas method (current US\$)	16.5 billion	30.8 billion	34.8 billion
GNI per capita, Atlas method (current US\$)	1,340.0	2,360.0	2,630.0
GDP (current US\$)	15.9 billion	33.0 billion	36.2 billion
GDP growth (annual %)	2.8	7.6	3.9
Inflation, GDP deflator (annual %)	-7.0	6.7	5.8
Agriculture, value added (% of GDP)	10.6	6.6	6.3
Industry, value added (% of GDP)	34.7	28.3	27.5

Services, etc., value added (% of GDP)	54.6	65.1	66.2
Exports of goods and services (% of GDP)	37.1	24.4	..
Imports of goods and services (% of GDP)	31.0	26.3	..
Gross capital formation (% of GDP)	20.1	25.6	..
Revenue, excluding grants (% of GDP)
Cash surplus/deficit (% of GDP)
States and markets			
Time required to start a business (days)	..	92.0	69.0
Market capitalization of listed companies (% of GDP)	4.4	7.8	8.9
Military expenditure (% of GDP)	1.7	2.1	2.4
Fixed line and mobile phone subscribers (per 1,000 people)	138.7	472.1	..
Internet users (per 1,000 people)	14.6	47.9	..
Roads, paved (% of total roads)	18.9
High-technology exports (% of manufactured exports)	5.6	7.3	..
Global links			
Merchandise trade (% of GDP)	54.2	47.4	53.6
Net barter terms of trade (2000 = 100)	100.0	108.5	..
Foreign direct investment, net inflows (BoP, current US\$)	720.0 million	1.2 billion	..
Long-term debt (DOD, current US\$)	12.8 billion	15.1 billion	..
Present value of debt (% of GNI)	..	70.3	..
Total debt service (% of exports of goods, services and income)	25.7	36.0	..
Official development assistance and official aid (current US\$)	146.8 million	160.5 million	..
Workers' remittances and compensation of employees, received (US\$)	1.3 billion	1.6 billion	..
Source: World Development Indicators database, April 2006			

Fuente: Banco Mundial

ANEXO B

Plan de Cuentas de Operador Logístico de Comercio Exterior

El plan de cuentas de un Operador Logístico de Comercio Exterior es el siguiente:

- 1. ACTIVOS
 - 1.1 Activos Corrientes
 - 1.1.1 Caja Bancos
 - 1.1.1.1 Caja Moneda Extranjera
 - 1.1.1.1.1 Fondos Rotativos
 - 1.1.1.1.2 Bancos Moneda Nacional
 - 1.1.1.2 Bancos Moneda Nacional
 - 1.1.2 Documentos y Cuentas por Cobrar
 - 1.1.2.1 Cuentas por Cobrar
 - 1.1.2.1.1 Clientes por Servicios
 - 1.1.2.1.2 Clientes por Servicios
 - 1.1.2.1.3 Depósitos en Garantía
 - 1.1.2.1.4 Anticipos a Proveedores
 - 1.1.2.1.5 Préstamos Empleados/Ejecutivos
 - 1.1.2.1.6 Anticipos Empleados/Ejecutivos
 - 1.1.2.1.7 Reclamos por Cobrar
 - 1.1.3 Despachos por Facturar
 - 1.1.4 Gastos Diferidos
 - 1.1.5 Otros Activos Corrientes
 - 1.1.5.1 Depósitos en Garantía
 - 1.1.5.2 Cuentas por Liquidar
 - 1.1.5.3 Suministros y Materiales
 - 1.2 Activo No Corriente
 - 1.2.1 Documentos y Cuentas por Cobrar
 - 1.2.1.1 Compañías Relacionadas
 - 1.2.2 Activo Fijo
 - 1.2.2.1 Activos Depreciables
 - 1.2.2.1.1 Valores de Origen
 - 1.2.2.1.2 Depreciación Acumulada Valor/Origen
 - 1.2.2.2 Activos Intangibles
 - 1.2.3 Inversiones Permanentes
 - 1.2.3.1 Acciones
- 2. PASIVOS
 - 2.1 Pasivo Corriente
 - 2.1.1 Préstamos de Bancos y Financieras
 - 2.1.1.1 Préstamos de Bancos Moneda Extranjera
 - 2.1.2 Documentos y Cuentas por Pagar
 - 2.1.2.1 Cuentas por Pagar
 - 2.1.2.1.1 Proveedores Locales
 - 2.1.2.2 Anticipos de Clientes
 - 2.1.2.3 Aportes al IESS
 - 2.1.2.4 Retención de Impuestos

- 2.1.2.5 Impuesto a la Renta Compañía
- 2.1.2.6 15% Participación Trabajadores
- 2.1.2.7 Impuestos y Contribuciones
- 2.1.3 Pasivos Acumulados
 - 2.1.3.1 Gastos Acumulados por Pagar
 - 2.1.3.1.1 Beneficios Sociales
 - 2.1.3.1.2 Intereses a Bancos
 - 2.1.3.1.3 Otros
- 2.1.4 Dividendos por Pagar
 - 2.1.4.1 Dividendos Accionistas
 - 2.1.4.1.1 Accionistas
- 2.1.5 Otras Cuentas por Pagar
- 2.1.5.1 Cuentas por Pagar Compañía Relacionada
- 2.2 Pasivo No Corriente
 - 2.2.1 Otros Pasivos No Circulantes
 - 2.2.1.1 Documentos y Cuentas por Pagar
 - 2.2.1.1.1 Entregas de Accionistas
- 3. PATRIMONIO
 - 3.1 Patrimonio de los Accionistas
 - 3.1.1 Capital Social
 - 3.1.1.1 Capital Suscrito y Pagado
 - 3.1.1.1.1 Accionistas
 - 3.1.2 Utilidades Apropriadas
 - 3.1.2.1 Reservas
 - 3.1.2.1.1 Reserva Legal
 - 3.1.2.1.2 Reserva Facultativa
 - 3.1.3 Utilidades No Apropriadas
 - 3.1.3.1 Utilidades No Distribuidas
 - 3.1.3.1.1 Utilidades Acumuladas
 - 3.1.4 Reserva de Capital

ANEXO C

Descripción del Plan de Cuentas de Operador Logístico de Comercio Exterior

1. **ACTIVOS**

Comprende los bienes y derechos de propiedad de la compañía, susceptibles de ser cuantificados objetivamente, incluye los gastos en que se haya incurrido para la constitución y organización de la entidad cuya afectación a períodos o ejercicios futuros este expresamente autorizada.

1.1 Activos Corrientes

Son los recursos líquidos que mantiene una compañía, y comprende las cuentas que registran el efectivo, los depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, y los efectos de cobro inmediato.

1.1.1 Caja Bancos

Caja registra las disponibilidades de dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera.

Bancos registra los depósitos monetarios y a plazo en moneda nacional y extranjera en bancos e instituciones financieras del país y del exterior.

1.1.1.1 Caja Moneda Extranjera

Registra el contravalor en dólares de las compras y ventas de divisas y los ajustes derivados de la liquidación diaria de utilidades en venta de moneda extranjera.

1.1.1.1.1 Fondos Rotativos

Es un préstamo que proporciona recursos financieros de inmediato, a fin de cubrir aquellos gastos emergentes por conceptos específicos aprobados, y cuyo pago pueda tramitarse también de inmediato en forma directa, afectando el presupuesto.

1.1.1.2 Bancos Moneda Nacional

Representa el dinero en efectivo y el valor de los depósitos a favor de la empresa, hechos en distintas instituciones bancarias a nivel nacional, manejándose en éstas la mayor parte de su tesorería.

1.1.2 Documentos y Cuentas por Cobrar

Bajo este título se agrupan los pagarés, letras de cambio y demás documentos similares pagaderos a plazo y a favor de la empresa tenedora de ellos. Este rubro debe contener únicamente los documentos libres de gravamen y que no hayan vencido todavía.

1.1.2.1 Cuentas por Cobrar

Están constituidas por créditos a favor, correspondientes a la prestación de servicios y demás operaciones normales, incluyendo cuentas de clientes no garantizadas, efectos o documentos por cobrar, aceptaciones de clientes y

montos acumulados o no facturados por los cuales pueden expedirse o no facturadas con posterioridad.

1.1.2.1.1 Clientes por Servicios

Está constituida por las personas naturales o jurídicas que utilizan con asiduidad los servicios de la empresa.

1.1.2.1.3 Depósitos en Garantía

Es una cuenta patrimonial del rubro de inversiones o créditos, según sea el origen de la operación que se debita por los depósitos en efectivo, garantizando operaciones a término.

1.1.2.1.4 Anticipos a Proveedores

Registra la entrega de fondos a proveedores por concepto de servicios u obras a realizar, de conformidad con los respectivos contratos y aquellos que se efectúen para la adquisición de activos, según las facturas correspondientes.

1.1.2.1.5 Préstamos Empleados/Ejecutivos

Registra los préstamos a los servidores, en base a reglamentos internos, dentro de las políticas de orden laboral. Estos créditos serán: debidamente documentados y tendrán un plazo mayor a un mes.

1.1.2.1.6 Anticipos Empleados/Ejecutivos

Registra los adelantos otorgados al personal en relación de dependencia a cuenta de sus próximas remuneraciones.

1.1.2.1.7 Reclamos por Cobrar

1.1.3 Despachos por Facturar

Son los despachos transmitidos por fax, teléfono, mail o cualquier otro medio de comunicación que están por facturarse.

1.1.4 Gastos Diferidos

Registra los egresos incurridos por la compañía para la constitución, organización, instalación y otros gastos que serán aprovechados en ejercicios futuros y que son amortizados mediante alcúotas mensuales.

1.1.5 Otros Activos Corrientes

Son todos los demás activos corrientes que deben tener la capacidad de ser convertidos en efectivo dentro de un ciclo de operaciones normarles del negocio.

1.1.5.1 Depósitos en Garantía

Registra los valores depositados por la entidad para la adquisición de bienes o servicios, como por ejemplo para utilización de servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, etc.

1.1.5.2 Cuentas por Liquidar

Constan los valores asignados como anticipos a ser liquidados en un período dado contado a partir de la fecha en que se dan por concluidas las operaciones del gasto.

1.1.5.3 Suministros y Materiales

Constituye en el aprovisionamiento de productos y elementos de consumo interno.

1.2 Activo No Corriente

Efectivo y demás bienes que no pueden convertirse en dinero, venderse o consumirse dentro del término de un año o dentro del ciclo operacional (el que tenga mayor duración) sin interferir las operaciones normales del negocio.

1.2.1 Documentos y Cuentas por Cobrar

Registra el valor de los documentos por vencer suscritos por los clientes, como resultado de sus consumos no pagados.

1.2.1.1 Compañías Relacionadas

1.2.2 Activo Fijo

Agrupar las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente, utilizadas por la compañía para el cumplimiento de sus objetivos específicos, cuya característica es una vida útil relativamente larga y están sujetas a depreciaciones, excepto los terrenos, biblioteca y pinacoteca.

Incluye el valor de los desembolsos efectuados para colocar los en condiciones de ser usados, tales como: fletes, seguros, derechos aduaneros, instalaciones, etc.; así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes y las depreciaciones acumuladas ordinarias y las provenientes de revalorización.

1.2.2.1 Activos Depreciables

Son los activos fijos que se encuentran limitados por su vida útil o por el término e que contribuye a las operaciones

1.2.2.1.1 Valores de Origen

Valor de ingreso o de entrada al patrimonio o costo inicial de los bienes adquiridos o producidos por el ente.

1.2.2.1.2 Depreciación Acumulada Valor/Origen

Es una cuenta acreedora que registra el valor de las provisiones destinadas a cubrir la pérdida de valor de los activos fijos por efecto de desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento y obsolescencia técnica, con excepción de terrenos, biblioteca y pinacoteca.

1.2.2.2 Activos Intangibles

Está formado por aquellas cuentas que representan bienes o derechos jurídicos intangibles (inmateriales). Suelen tener un carácter de inversión permanente y ser necesarios para la obtención de los objetivos principales de la empresa.

1.2.3 Inversiones Permanentes

Comprende las cuentas que registran los títulos y valores adquiridos por la compañía con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez, la compra de valores correspondientes a las operaciones de reporto o cumplir con disposiciones legales y permanentes, así como las provisiones para cubrir pérdidas de tales inversiones.

1.2.3.1 Acciones

Registra las inversiones que realiza la entidad en acciones y participaciones con al finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo o complementarios a la gestión principal de la entidad.

2. PASIVOS

Agrupar todas aquellas cuentas que registran las obligaciones contraídas como resultado de la captación de recursos ajenos.

Incluye las obligaciones con el Estado, con terceros y en general todas aquellas obligaciones generadas por la actividad de la compañía.

2.1 Pasivo Corriente

Registra aquellas obligaciones de inmediata liquidación que se originan por las operaciones propias de la compañía, así como por servicios prestados.

2.1.1 Préstamos de Bancos y Financieras

Registra el monto de las obligaciones que haya contraído la compañía con bancos y entidades financieras del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito.

2.1.1.1 Préstamos de Bancos Moneda Extranjera

Registra las obligaciones provenientes de la utilización de fondos por préstamos, líneas de créditos contraídas con bancos del exterior.

2.1.2 Documentos y Cuentas por Pagar

Está constituido por las deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto y a largo plazo, a partir de la fecha del balance General. Normalmente se pagan con activos circulantes.

2.1.2.1 Cuentas por Pagar

Agrupar a todas aquellas cuentas que registran las obligaciones de pago inmediato de la entidad con su personal, proveedores, accionistas, con el Fisco y los beneficiarios de impuestos y aportes retenidos. Por su carácter transitorio, éstas cuentas deberán liquidarse en el menor tiempo posible, que en ningún caso será superior de noventa días.

2.1.2.1.1 Proveedores Locales

Registra las obligaciones de la entidad con respecto a terceros, por la compra de bienes o servicios recibidos.

2.1.2.2 Anticipos de Clientes

Son los pagos recibidos por la futura provisión de bienes o servicios.

2.1.2.3 Aportes al IESS

Comprenden los aportes y contribuciones de los trabajadores en relación de dependencia y de los empleados con destino al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.1.2.4 Retención de Impuestos

Refleja las deducciones realizadas al personal en relación de dependencia sobre el sueldo bruto.

2.1.2.5 Impuesto a la Renta Compañía

Es un tributo de periodicidad anual, que se aplica sobre cualquier ganancia o beneficio derivado de operaciones con terceros.

2.1.2.6 15% Participación Trabajadores

Corresponde al 15%, de las utilidades, que por Ley debe distribuirse en beneficio de los trabajadores.

2.1.2.7 Impuestos y Contribuciones

Son cargas exigibles por el Estado que representado por el SRI establece gravámenes sobre los bienes patrimoniales, los ingresos, los consumos o las actividades que posee, percibe o realiza una persona física o jurídica con el fin de atender al bien común y al presupuesto estatal.

2.1.3 Pasivos Acumulados

Son las obligaciones que se crean por servicios recibidos que aun no han sido pagados, los renglones más importantes que acumula una empresa son impuestos y salarios,

2.1.3.1 Gastos Acumulados por Pagar

Representa el importe acumulado de la reserva para futuras compras o pagos de los conceptos enunciados.

2.1.3.1.1 Beneficios Sociales

Son los beneficios del sistema de seguridad social de un país como las pensiones, jubilaciones, seguros de empleo, etc.

2.1.3.1.2 Intereses a Bancos

Registra los intereses pagados por préstamos bancarios.

2.1.3.1.3 Otros

Son otras obligaciones que se crean por servicios recibidos que aún no han sido cancelados.

2.1.4 Dividendos por Pagar

Es el dividendo generado por una obligación aprobado por la asamblea de accionistas.

2.1.4.1 Dividendos Accionistas

Importe que se cubre con acciones adicionales y no en efectivo.

2.1.4.1.1 Accionistas

Titular de una o varias acciones de la sociedad cuyo capital está constituido por acciones.

2.1.5 Otras Cuentas por Pagar

Registra varias deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto y a largo plazo.

2.1.5.1 Cuentas por Pagar Compañía Relacionada

Registra varias deudas y obligaciones pagaderas por la empresa a corto y a largo plazo de las compañías relacionadas con las que trabaja.

2.2 Pasivo No Corriente

Abarca las deudas cuyos vencimientos se operan en fechas posteriores al año. Comprende a todo pasivo que no pueda ser clasificad como corriente.

2.2.1 Otros Pasivos No Circulantes

2.2.1.1 Documentos y Cuentas por Pagar

2.2.1.1.1 Entregas de Accionistas

3. PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que registran las acciones suscritas y pagadas, incluye además las reservas de capital constituido con fines específicos, el excedente de revalorización de activos fijos y los resultados acumulados en ejercicios anteriores y en curso.

3.1 Patrimonio de los Accionistas

Está formado por los aportes de los socios o por las acciones emitidas, suscritas e integradas por los accionistas.

3.1.1 Capital Social

Registra el valor de los certificados de aportación suscritos y pagados por los socios y los que se originan por la aplicación de excedentes.

3.1.1.1 Capital Suscrito y Pagado

Registra el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas y las que se originen por la aplicación de utilidades.

3.1.1.1.1 Accionistas

Registra a los propietarios legales de una o más acciones del capital social (o en acciones).

3.1.2 Utilidades Apropriadas

3.1.2.1 Reservas

Registra las cantidades segregadas de utilidades netas de la entidad voluntariamente o por disposición legal para incrementar el patrimonio, las destinadas a fines específicos, las primas o descuentos en colocación de acciones propias y la reserva, por el valor de mercado, para readquisición de acciones propias.

3.1.2.1.1 Reserva Legal

Responden a imperativos de las leyes que obligan a los comerciantes a retener ciertas cantidades de los beneficios netos, con el objeto de aumentar el margen de garantía que el capital representa para quienes sostienen relaciones comerciales con ellos y se convierten en acreedores del negocio.

3.1.2.1.2 Reserva Facultativa

Registra el aumento por la emisión de nuevas acciones aprobadas por el directorio y la disminución para absorber pérdidas por su capitalización.

3.1.3 Utilidades No Apropriadas

3.1.3.1 Utilidades No Distribuidas

Registra el valor de las utilidades anuales que no se distribuyen sino que se reinvierten o recapitalizan.

3.1.3.1.1 Utilidades Acumuladas

Son las ganancias retenidas en la empresa por explícita voluntad social o por disposiciones legales, estatutarias u otras.

3.1.4 Reserva de Capital

Todo o parte del capital neto o de la partición total de los accionistas, consistente en partidas tales como primas sobre el capital social, superávit por reevaluación, reserva para el retiro de acciones, algunas veces ganancias de capital y otras partidas similares que no se encuentra disponible para su retiro por parte de los propietarios.

ANEXO D

Estructura del Balance General en forma porcentual

Balance General	Valores	Porcentajes
ACTIVO		
Activo Corriente	\$ 399.082,93	63,56%
Caja Bancos	\$ 28.505,04	4,54%
Documentos y cuentas por cobrar	\$ 243.832,69	38,84%
Despachos por facturar	\$ 66.989,19	10,67%
Gastos diferidos	\$ 3.663,13	0,58%
Otros activos corrientes	\$ 56.092,88	8,93%
Activos No Corrientes	\$ 228.806,05	36,44%
Documentos y cuentas por cobrar	\$ 17.386,58	2,77%
Activo Fijo	\$ 211.119,47	33,62%
Inversiones permanentes	\$ 300,00	0,05%
TOTAL ACTIVOS	\$ 627.888,98	100,00%
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Documentos y cuentas por pagar	\$ 194.722,42	71,38%
Cuentas por pagar proveedores	\$ 67.578,08	24,77%
Anticipos clientes	\$ 24.782,16	9,09%
Aportes al IESS	\$ 4.227,09	1,55%
Retenciones e Impuestos	\$ 4.048,20	1,48%
Impuesto a la Renta	\$ 43.916,40	16,10%
Participación de Trabajadores	\$ 50.170,49	18,39%
Pasivos Acumulados	\$ 31.449,49	11,53%
Beneficios Sociales	\$ 20.271,75	7,43%
Otros	\$ 11.177,74	4,10%
Dividendos por Pagar	\$ 46.636,97	17,09%
Accionistas	\$ 46.636,97	17,09%
TOTAL PASIVO	\$ 272.808,88	100,00%
PATRIMONIO		
Capital Social Accionistas	\$ 37.261,00	10,49%
Reservas Legales	\$ 50.545,49	14,23%
Utilidades no apropiadas	\$ -134.933,68	-38,00%
Reserva de capital	\$ 67.737,34	19,08%
Resultados del Ejercicio	\$ 334.469,94	94,20%
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$ 355.080,09	100,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 627.888,97	

ANEXO E

Estructura del Estado de Resultados en forma porcentual

ESTADO DE RESULTADOS	Valores	Porcentajes
INGRESOS		
Operacionales	\$1.309.485,89	88,29%
Ingresos por servicios	\$1.309.485,89	88,29%
Ingresos no Operacionales	\$ 173.618,46	11,71%
Impuestos por intereses	\$ 1.263,61	0,08%
Varios	\$ 172.354,85	11,63%
TOTAL DE INGRESOS	\$1.483.104,35	100,00%
EGRESOS		
Operacionales		
Gastos por servicios	\$ 959.753,63	83,56%
Sueldos y Beneficios Sociales	\$ 284.857,81	24,80%
Concesión voluntaria	\$ 277.729,35	24,18%
Gastos de despacho	\$ 397.166,47	34,58%
Gastos no Operacionales	\$ 188.880,78	16,44%
Gastos Generales	\$ 184.367,46	16,05%
Gastos Financieros	\$ 4.513,32	0,39%
TOTAL DE EGRESOS	\$1.148.634,41	100,00%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 334.469,94	

ANEXO F

Entrevista por medio de e-mail a la Ingeniera Eva Araujo, Contadora del Grupo Torres & Torres

Pregunta: 1) ¿ El Grupo Torres & Torres contrata personal externo para que le ayude a terminar al cierre del período correspondiente toda la información tributaria que tiene que enviar al SRI?. En caso de no hacerlo ¿Cómo redistribuyen el tiempo del personal para cumplir con este requisito?

Respuesta: No contratamos personal extra, entre todos nos repartimos las tareas así trabajemos hasta tarde.

Pregunta: 2) ¿Cuáles son los anexos transaccionales que usa el Grupo Torres & Torres?

Respuesta: Los requeridos por el SRI

Pregunta: 3) ¿Cree que se deberían incluir o excluir algunos casilleros en los anexos transaccionales de acuerdo a la actividad de la empresa?. En caso de hacerlo ¿Cuáles y por qué?

Respuesta: Para nosotros los casilleros que están son suficientes, y en algunos casos sobran.

BIBLIOGRAFIA

- [1] Banco Central del Ecuador, <http://www.bce.fin.ec>
- [2] Banco Mundial, [http:// www.worldbank.com](http://www.worldbank.com)
- [3] Grupo Torres y Torres, <http://www.torresytorres.com>
- [4] Corporación de Estudios y Publicaciones, Ley de Régimen Tributario Interno, Legislación Conexa, Concordancias Tomo I, Corporación de Estudios y Publicaciones, Actualizada a abril de 2006.
- [5] Ley Orgánica de Aduanas
- [6] Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas
- [7] Aduana del Ecuador, <http://www.aduana.gov.ec>
- [8] Van Horne James C., Administración Financiera, Editorial Pearson Educación, Décima Edición.
- [9] Luna Osorio Luis, Terminología del Comercio Internacional Siglo XXI, PUDELECO Editores S.A., 2002.
- [10] Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, Vigésima Segunda Edición.
- [11] Plan de Cuentas de la Superintendencia de Compañías
- [12] Centro de Tecnologías de Información, <http://www.cti.espol.edu.ec>
- [13] Bolsa de Valores de Guayaquil, [http:// www.mundobvg.com](http://www.mundobvg.com)